



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

[http:// www.us.es](http://www.us.es)



BUS

Número 65
26 DE JULIO, 2002
I.S.S.N.: 1133-3146
D.L.: SE-369-93
Secretaría General
Telf.: 95 4486149
Imprime: KRONOS sa
SEVILLA

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

1. ASUNTOS GENERALES

1.1. Autoridades y cargos académicos.	3
1.1.1. Centros.	
1.1.2. Departamentos.	
1.2. Elecciones al Claustro Universitario VII Mandato (D.T. 2ª LOU)	8
1.2.1. Relación de claustrales electos por circunscripciones.	
1.3. Normas de elaboración de los Estatutos de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 2/ CU 10-7-2002).	10
1.4. Comisiones de Junta de Gobierno.	10
1.4.1. Comisión de doctorado.	
1.5. Aceptación de la cesión gratuita de acciones de la sociedad portal Universia, SA.	10
1.6. Incorporación de la USE a la Fundación Andaluza para la Investigación del Cultivo del Arroz (FAINCA).	10
1.7. Concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Sevilla.	10

2. DOCENCIA / ORDENACIÓN ACADÉMICA.

2.1. Centros.	12
2.1.1. Cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Información por la de «Facultad de Comunicación».	
2.3. Personal docente.	12
2.3.1. Convocatoria extraordinaria de licencias septenales para investi- gación.	
2.3.2. Normativa sobre directrices generales de elaboración de planes de organización docente.	
2.3.3. Licencias septenales.	
2.3.4. Licencias por estudios.	
2.3.5. Profesores visitantes.	
2.3.6. Cambio de área de conocimiento.	
2.3.7. Propuesta de tema en la composición de comisión de concurso.	
2.3.8. Tomas de posesión.	
2.4. Planes de estudio y nuevas titulaciones.	21
2.4.1. Licenciado en Derecho.	
2.4.2. Licenciado en Periodismo, Licenciado en Comunicación Audiovisual y Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.	
2.4.3. Diplomado en Ciencias Empresariales.	
2.4.4. Ingeniero Técnico Agrícola Especialidad Explotaciones Agropecuarias.	

- 2.4.5. Diplomado en Ciencias Empresariales
-E.U. Francisco Maldonado, de Osuna-.
- 2.4.6. Licenciado en Farmacia.
- 2.4.7. Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- 2.5. Instituto de Idiomas.** 24
- 2.5.1. Calendario Académico del Curso 2002/03.
- 2.5.2. Oferta de plazas escolares de nuevo ingreso en matrícula oficial Curso 2002/03 en Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués.
- 3. INVESTIGACIÓN**
- 3.1. Plan Propio de Investigación.** 25
- 3.1.1. a 3.1.4. Ayudas a la organización de jornadas, congresos y seminarios de carácter científico.
- 3.1.5. Subvenciones para la elaboración y presentación de proyectos.
- 3.1.6. Becas de formación de técnicos adscritos a servicios generales de investigación
- 3.1.7. Beca de formación de experto en transferencia tecnológica
- 3.1.8. Resolución de becas FPI propias de la USE (apartado nº 5 de la convocatoria 2001).
- 3.1.9. Ayudas a Departamentos para gastos de investigación.
- 3.1.10. Premio Universidad de Sevilla a la Divulgación Científica.

5. ESTUDIANTES.

- 5.1. Normativa reguladora de la concesión del premio extraordinario fin de carrera.** . 33

6. EXTENSIÓN CULTURAL.

- 6.1. Premios y Certámenes** 35

6.1.1. IX Certamen Literario «Universidad De Sevilla» (Teatro, Poesía y Novela) 2002.

6.1.2. IX Premio Nacional de Artes Plásticas «Universidad de Sevilla» 2002.

- 6.2. Convocatoria de 17 becas para voces del Coro de la Universidad de Sevilla.** 38

7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- 7.1. Planificación y gestión presupuestaria.** 40

7.1.1. Informe favorable de las cuentas anuales presupuestarias del ejercicio 1999.

7.1.2. Informe favorable de las cuentas anuales presupuestarias del ejercicio 2000.

7.1.3. Autorización de dos préstamos a largo plazo con la entidad financiera El Monte con objeto de financiar las obras de rehabilitación del Pabellón del Brasil.

- 7.2. Obras, mantenimiento y equipamiento.** 40

7.2.1. Adjudicaciones de contratos.

1. ASUNTOS GENERALES.

1.1. AUTORIDADES Y CARGOS ACADÉMICOS.

1.1.1. CENTROS.

DOCTOR RAFAEL LLAMAS CADAVAL, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Estomatología" adscrita al Departamento de "Estomatología", que tomó posesión el 25 de abril de 2002 como DECANO de la Facultad de Odontología.

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL ADAME MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Civil" adscrita al Departamento de "Derecho Civil e Internacional Privado", que tomó posesión el 25 de abril de 2002 como VICEDECANO de Infraestructura de la Facultad de Derecho.

DOCTOR ANTONIO LUIS CASTAÑO SEIQUER, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Estomatología" adscrita al Departamento de "Estomatología", que tomó posesión el 6 de junio de 2002 como VICEDECANO de Ordenación Académica de la Facultad de Odontología.

DOCTORA JOSEFINA OLIVÁN MARTÍNEZ, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Medicina" adscrita al Departamento de "Medicina", que tomó posesión el 6 de junio de 2002 como SECRETARIA de la Facultad de Odontología.

DOCTOR FRANCISCO JAVIER LANDA BERCEBAL, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Comercialización e Investigación de Mercados" adscrita al Departamento de "Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados", que tomó posesión el 18 de julio de 2002 como DECANO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

1.1.2. DEPARTAMENTOS.

DOCTOR JOSÉ VALE PARAPAR, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Ingeniería Química" adscrita al Departamento de "Ingeniería Química y Ambiental", que tomó posesión el 25 de abril de 2002 como DIRECTOR del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

DOCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ CARRIÓN, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Matemática Aplicada", adscrita al Departamento de "Matemática Aplicada II", que tomó posesión el 25 de abril de 2002 como DIRECTOR del Departamento de Matemática Aplicada II.

DOCTOR JOAQUÍN MUÑOZ GARCÍA, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Estadística e Investigación Operativa" adscrita al Departamento de "Estadística e Investigación Operativa", que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 como DIRECTOR del Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

DOCTOR JAIME CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" adscrita al Departamento de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", que tomó posesión el 18 de julio de 2002 como DIRECTOR del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

1.2. ELECCIONES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO VII MANDATO (D.T. 2º LOU)

1.2.1. RELACIÓN DE CLAUSTRALES ELECTOS POR CIRCUNSCRIPCIONES.

CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR
1.	ARQUILLO TORRES, FRANCISCO	A1
2.	DEL RÍO RODRÍGUEZ, RITA	A1
3.	GÓMEZ DE LA TORRE, JUAN JOSÉ	A1
4.	MORÓN DE CASTRO, Mª. FERNANDA	A1
5.	RUIZ SORIANO, PATRICIA	B1
6.	SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA, JAVIER	B1
7.	ZAMBRANA LARA, ANTONIO	A1

CENTRO: FACULTAD DE BIOLOGÍA

1.	BATISTE TROYANO, CECILIA	B1
2.	CASADESÚS PURSALS, JOSEP	A1

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Boletín de la Universidad de Sevilla, BUS, es un órgano de información institucional, administrativa y jurídica al servicio de la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Edita: Secretaría General - Director: Carlos Torres Botella

Redacción y Distribución: Telf.: 95 448 61 49

Dirección Internet: www.us.es / e-mail: bus1@us.es

Imprime: Editorial KRONOS s.a. Telf. 95 441 19 12

Diseño Gráfico: Antonio Buenavida

Depósito Legal: SE-369-93 Impreso en papel reciclado 100%

Las comunicaciones recogidas en este boletín se incluyen con carácter puramente informativo no pudiéndose derivar de las mismas ningún tipo de responsabilidad.

3. FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE	A1	CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
4. GARCÍA GUERRERO, MIGUEL	A1		
5. GARCÍA HERDUGO, GREGORIO	A1		
6. GIL MARTÍNEZ, FRANCISCO	A1	1. BERMÚDEZ ORTIZ, RAFAEL	B1
7. LASTRES GANAZA, AMARA	B1	2. DÍAZ-URMENETA MUÑOZ, JUAN BOSCO	A1
8. LÓPEZ CALDERÓN, ISABEL	A1	3. ESPEJO CALA, CARMEN	A1
9. VALDÉS CASTRILLÓN, BENITO	A1	4. HERNÁNDEZ CONDE, MACARENA	B1
		5. MANFREDI MAYORAL, JUAN LUIS	A1
		6. SELVA RUIZ, DAVID	B1

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. ANDRÉS ZAMBRANA, LUIS	A2	CENTRO: FACULTAD DE DERECHO	
2. BAENA SAYAGO, ALBERTO	B1	1. ALARCÓN CARACUEL, MANUEL RAMÓN	A1
3. BELTRÁN FERNÁNDEZ, INMACULADA	B1	2. ALCAIDE FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	A1
4. CRUZ NOTARIO, DESIRÉE	B1	3. ARCOS VARGAS, MARYCRUZ	A1
5. CRUZ ROMERO, GERARDO	B1	4. BETANCOURT SERNA, FERNANDO	A1
6. DELGADO GONZÁLEZ, MARÍA DEL LORETO	A2	5. CALERO GALLEGO, JUAN MANUEL	A1
7. DÍEZ DE CASTRO, EMILIO P.	A1	6. DE JULIOS CAMPUZANO, ALFONSO	A1
8. FERNÁNDEZ CARRIÓN, RODRIGO	A1	7. GINER RUIZ, ANA	B1
9. FERNÁNDEZ LÓPEZ, SORAYA	B1	8. GÓMEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	A1
10. FIGUEROA PULIDO, JOSÉ MARÍA	B1	9. GÓMEZ VERGEL, JAVIER	B1
11. LANDA BERCEBAL, FRANCISCO JAVIER	A1	10. MEJÍAS ORTIZ, MARTA	B1
12. LEBÓN FERNÁNDEZ, CAMILO	A1	11. MERCHÁN ÁLVAREZ, ANTONIO	A1
13. LÓPEZ VÍLLORA, DAVID	B1	12. MORA MORA, FRANCISCO JESÚS	B1
14. OSUNA LLANEZA, JOSÉ LUIS	A1	13. PALMA CALDERÓN, JOSÉ MANUEL	B1
15. RUIZ JIMÉNEZ, ANTONIO	A1	14. PARDO FALCÓN, JAVIER	A1
16. SIERRA MOLINA, GUILLERMO JUAN	A1	15. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, NICOMEDES	B1
17. VALDENEBRO GARCÍA, EVA MARÍA	B1	16. TALAVERA SOLÍS, SALVADOR	B1
18. VÁZQUEZ CUETO, MARÍA JOSÉ	A1		
19. VILLAREJO RAMOS, ÁNGEL FRANCISCO	A1	CENTRO: FACULTAD DE FARMACIA	

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. ARIZA GARCÍA, ANTONIO	A2	1. BAUTISTA PALOMAS, JUAN D.	A1
2. ÁVILA RUIZ, ROSA Mª	A1	2. CARRIZOSA ESQUIVEL, IGNACIO	A1
3. BAYONA LEYTON, SANDRA	B1	3. GARCÍA ASUERO, AGUSTÍN	A1
4. CAMACHO HERRERA, ANTONIO	A1	4. GARCÍA ROWE, JORGE	A1
5. GARCÍA JIMÉNEZ, EDUARDO	A1	5. HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	A1
6. GARRIDO SOBRINO, ELISA	B1	6. JIMÉNEZ-CASTELLANOS	
7. GAVIÑO DOMÍNGUEZ, VIOLETA	B1	BALLESTEROS, Mª ROSA	A1
8. GÓMEZ FERNÁNDEZ, DIEGO	A1	7. LUQUE SOTA, PEDRO NOLASCO	B1
9. LUNA URBANO, SONIA	B1	8. MARFIL GÓMEZ, ÁLVARO	B1
10. MARTÍN BARRERA, VÍCTOR MANUEL	B1	9. MORENO TORAL, ESTEBAN	A1
11. MAZA GÓMEZ, CARLOS	A1	10. NAVARRO MENA, JUAN CARLOS	B1
12. MESA LÓPEZ-COLMENAR, JOSÉ Mª	A1	11. NÚÑEZ ABADES, PEDRO ANTONIO	A1
13. RIVAS MORENO, MANUEL	A1	12. RABASCO ÁLVAREZ, ANTONIO MARÍA	A1
14. RODRÍGUEZ LARA, JOSÉ Mª	B1	13. VENTOSA UCERO, ANTONIO	A1
15. ROMERO GRANADOS, SANTIAGO	A1	14. VITORICA FERRÁNDEZ, JAVIER	A1
16. TORREBLANCA LÓPEZ, JOSÉ	A1	CENTRO: FACULTAD DE FILOLOGÍA	
17. VALENZUELA GUERRA, JOSÉ MANUEL	B1	1. ABAD DIÁNEZ, JOAQUÍN	B1
		2. ARETA MARIGÓ, GEMA	A1

3. ARIZA VIGUERA, MANUEL	A1	CENTRO: FACULTAD DE MATEMÁTICAS	
4. CARNERO GONZÁLEZ, JOSÉ	A1		
5. CERVÁN GÁLVEZ, MARTÍN	B1	1. FERNÁNDEZ ANDRÉS, MANUEL	A1
6. COMESAÑA RINCÓN, JOAQUÍN	A1	2. GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA TERESA	A1
7. DÍAZ GARCÍA, JESÚS	A1	3. LIMÓN LIMÓN, LAURA	B1
8. ESCRIBANO LÓPEZ, MARÍA BELÉN	B1	4. MUÑOZ PICHARDO, JUAN MANUEL	A1
9. FALQUE REY, EMMA	A1	5. NARVÁEZ MACARRO, LUIS	A1
10. FERNÁNDEZ GARCÍA, MANUEL	B1	6. PIEDRA SÁNCHEZ, RAMÓN	A1
11. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, RAFAEL	A1	7. REAL ANGUAS, JOSÉ	A1
12. PACHECO PANIAGUA, JUAN ANTONIO	A1		
13. RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ, TERESA	B1	CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA	
14. SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO J.	A1		
15. SANCHO ROYO, ANTONIO	A1	1. BEDOYA BERGUA, FRANCISCO JAVIER	A1
16. TORRE SERRANO, ESTEBAN	A1	2. BELLIDO GÁMEZ, JUAN ANTONIO	A1

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA

1. ALÉN DE LUNA, ROCÍO	B1	3. CAMACHO MARTÍNEZ, FRANCISCO	A1
2. LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ LUIS	A1	4. CRUZ SANMARTÍN, JOSEFINA	B1
3. PRIETO SOLER, JOSÉ MARÍA	A1	5. GINER UBAGO, JOSÉ	A1
4. VILLALOBOS DOMÍNGUEZ, JOSÉ	A1	6. GÓMEZ ÁNGEL, DIEGO	A1

CENTRO: FACULTAD DE FÍSICA

1. APARICIO REBOLLO, FRANCISCO JAVIER	B1	7. GUERRERO MONTÁVEZ, JUAN MIGUEL	A1
2. GARCÍA LEÓN, MANUEL	A1	8. HEVIA ALONSO, ANTONIO	A1
3. GÓMEZ ORDÓÑEZ, JOSÉ	A1	9. JIMÉNEZ-CASTELLANOS	
4. PÉREZ IZQUIERDO, ALBERTO T.	A1	BALLESTEROS, JUAN	A1
5. RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, ANTONIO	A1	10. ORTEGA MEDINA, ISICIO	A1
6. RAMOS VICENTE, SATURIO	A1	11. PIRIZ LÓPEZ, ENRIQUE	B1

CENTRO: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

1. CANO GARCÍA, GABRIEL	A1	12. PRADA ELENA, FRANCISCO ANDRÉS	A1
2. CEBOLLA DE ÁVILA, JOSÉ ANTONIO	B1	13. SÁNCHEZ-CONEJO MIR, JULIÁN	A1
3. FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ	A1	14. VILLANUEVA MALDONADO, JESÚS A.	A1
4. GALÁN CABEZÓN, CRISTINA	B1	CENTRO: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	
5. GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL	A1	1. BULLÓN FERNÁNDEZ, PEDRO	A1
6. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ADOLFO LUIS	A1	2. JIMÉNEZ PLANAS, AMPARO	A1
7. IGLESIAS RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	A1	3. LLAMAS CADAVAL, RAFAEL	A1
8. LÓPEZ LARA, ENRIQUE	A1	CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
9. LÓPEZ RECIO, PEDRO	B1	1. AGUILERA JIMÉNEZ, ANTONIO	A1
10. MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, DOMINGA	A1	2. FERNÁNDEZ SERRA, FRANCISCO	A1
11. MORA MÉRIDA, JOSÉ LUIS	A1	3. LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA	A1
12. PÉREZ-MALLAINA BUENO, PABLO EMILIO	A1	4. MANZANO ARRONDO, VICENTE	A1
13. RODRÍGUEZ BECERRA, SALVADOR	A1	5. PÉREZ SANTAMARÍA, FRANCISCO JAVIER	A1
14. RODRÍGUEZ MEDINA, CRISTINA	B1	6. REYES SOUSA, JOSÉ EDUARDO	B1
15. SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL	A1	7. ROJAS GARCÍA, BEATRIZ	B1
16. SANZ SERRANO, MARÍA JESÚS	A1	8. VARGAS ALONSO, AURORA	B1
17. VÉLEZ ESCOFET, JAVIER	B1	CENTRO: FACULTAD DE QUÍMICA	

CENTRO: FACULTAD DE QUÍMICA

1. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Mª. ÁNGELES	A1
2. CANDIL GIJÓN, JOSÉ RAMÓN	B1
3. COTA GALÁN, JUAN	A1

4. DOMÍNGUEZ PÉREZ, MANUEL MARÍA	A1	14. PARÍS CARBALLO, FEDERICO	A1
5. FLORES LUQUE, VICENTE	A1	15. PAÚL ESCOLANO, PEDRO JOSÉ	A1
6. GUIRAÚM PÉREZ, ALFONSO	A1	16. QUIJADA JIMENO, ANTONIO	A1
7. MALET MAENNER, PILAR	A1	17. RETAMERO PALACIOS, JAVIER	B1
8. RAMÍREZ PARRILLA, ANTONIO JOSÉ	B1	18. RODRÍGUEZ DANTA, MARCELO	A1
		19. VALE PARAPAR, JOSÉ FRANCISCO	A1

CENTRO: ETS DE ARQUITECTURA

1. CARRERA ROS, FRANCISCO JOSÉ	B1	CENTRO: EU ARQUITECTURA TÉCNICA	
2. CRESPO GARCÍA, FRANCISCO	B1	1. BARRERA VERA, JOSÉ A.	A2
3. DE JUSTO ALPAÑÉS, JOSÉ LUIS	A1	2. BORRALLO DEL CASTILLO, ARCADIO	B1
4. GARCÍA LÁZARO, PABLO	B1	3. CHÁVEZ DE DIEGO, M ^a . JOSEFA	A1
5. GARCÍA-TENORIO		4. HERRERO GIL, ENRIQUE	A2
GARCÍA-BALMASEDA, RAFAEL	A1	5. MARÍN GARCÍA, DAVID	A2
6. GENTIL GOVANTES, PILAR	A1	6. PANISELLO BLANCO, DANIEL	B1
7. HOLGADO SIMÓN, INMACULADA	B1	7. RAMÍREZ DE ARELLANO AGUDO,	
8. LEÓN VELA, CARMEN	A1	ANTONIO	A1
9. MORENO CARRIÓN, JOSÉ LUIS	B1	8. SAUER DÍAZ, JAIME GERMÁN	B1
10. NAVARRO CASAS, JAIME	A1	9. SOMAVILLA FERNÁNDEZ, IGNACIO	B1
11. RODRÍGUEZ LIÑÁN, CARMEN	A1		
12. SÁEZ PÉREZ, ANDRÉS	A1	CENTRO: EU CIENCIAS DE LA SALUD	
13. SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ	A1	1. ÁLVAREZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS	A1
14. VERA SERENA, RAFAEL	B1	2. GALLO MARÍN, FRANCISCO JAVIER	B1
		3. GARCÍA GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	A2
		4. REBOLLO ROLDÁN, JESÚS	A1

CENTRO: ETS INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. BATISTE TROYANO, ALBERT	B1	CENTRO: EU ESTUDIOS EMPRESARIALES	
2. GÓMEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	A2	1. ARIAS MARTÍN, CARLOS	A1
3. LÓPEZ REINA, RUBÉN	B1	2. GALLARDO PADILLA, M ^a . BELÉN	B1
4. LUQUE RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	A1	3. GONZÁLEZ MADRID, ESTHER	B1
5. MATEOS MATEOS, FELIPE	A1	4. MUÑOZ ROMÁN, ROSA MARÍA	A2
6. PÉREZ GARCÍA, FRANCISCO	A1	5. RAMOS ALONSO, ÁNGELA M ^a .	B1
7. RAMOS ROMÁN, ISABEL	A1	6. REY MORENO, MANUEL	A1
8. SUAÑA MORENO, SIXTO	B1	7. ROMERO CASTILLO, GEMMA	B1
9. TORO BONILLA, MIGUEL	A1	8. RUIZ DÍAZ, RAÚL	B1
10. VILLAR DE OSORNO, JOSÉ IGNACIO	B1	9. VALDENEBRO GARCÍA, ÁNGEL	B1
		10. VEGA MOTA, DIONISIO	B1

CENTRO: ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES

1. BUENO GARNICA, BERNARDO	B1	CENTRO: EU INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	
2. CUÑADO AGUILAR, ÁLVARO	B1	1. ABRIL HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	A1
3. DOMÍNGUEZ ABASCAL, JOSÉ	A1	2. AVILLA HERNÁNDEZ, CARLOS	A1
4. EGUÍA SALINAS, IGNACIO	A1	3. GUTIÉRREZ COTRO, ALFONSO	A2
5. FERNÁNDEZ CAMACHO, EDUARDO	A1	4. CLAUDIO FRANCO, IGNACIO	B1
6. GARCÍA FRANQUELO, LEOPOLDO	A1	5. HOLGADO FLORES, PEDRO	B1
7. GÓMEZ CAMACHO, CARLOS	A1		
8. IZQUIERDO MITCHELL, CARLOS	A1	CENTRO: EU POLITÉCNICA	
9. LARA GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS	B1	1. CASTILLA IBÁÑEZ, MANUEL	A1
10. MARÍN PASTOR, ANTONIO	B1	2. PEDRAZ ANTÚNEZ, JUAN ANTONIO	A2
11. MARTÍN NAVARRO, ANTONIO	A1		
12. NAVARRO ROBLES, ALFREDO	A1		
13. PALMA ALONSO ÍÑIGO	B1		

3. PÉREZ AGUSTÍ, MIGUEL	A2	10. MARTÍNEZ CERVANTES, RAFAEL JESÚS	
4. TORRES PERAL, FRANCISCO	A1	DPTO. DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	
5. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA		11. PÉREZ GUERRERO, CONCEPCIÓN	
SANABRIA, JAVIER	B1	DPTO. DE FARMACOLOGÍA	
6. VARGAS ALONSO, M ^a . ISABEL	B1	12. PORTAVELLA GARCÍA, MANUEL	
		DPTO. DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	

CENTRO: EU RELACIONES LABORALES

1. ARENAS POSADAS, CARLOS	A1	13. RODRÍGUEZ CENTENO, JUAN CARLOS	
2. CASADO TORRES, ISAÍAS	B1	DPTO. DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y	
3. CASCAJOSA VILLARÁN, ISABEL	B1	PUBLICIDAD Y LITERATURA	
4. PÉREZ RAMOS, JUAN JOSÉ	B1	14. SALDAÑA SAGE, DAVID	
5. UGALDE GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO	A2	DPTO. DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA	
		EDUCACIÓN	
		15. VÁZQUEZ CABELLO, JUAN	
		DPTO. DE QUÍMICA ORGÁNICA	
		16. VICENTE DÍAZ, SATURNINO	
		DPTO. DE ÁLGEBRA	

CIRCUNSCRIPCIÓN: 10ª (RESTO DE CENTROS)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR	
	DEPARTAMENTO		SECTOR B2: ESTUDIANTES DE TERCER CICLO

1. BARRIOS MUÑIZ, VICENTE ALEJANDRO	A2	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
DPTO. DE ORGANIZ. INDUST. Y GESTIÓN DE			DEPARTAMENTO
EMPRESAS			

SECTOR A3: PROFESORES CONTRATADOS Y OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	
	DEPARTAMENTO	

SECTOR C: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
1. ÁLVAREZ-OSSORIO MICHEO, FERNANDO		
DPTO. DE DERECHO CONSTITUCIONAL		
2. CANO BAZAGA, ELENA		
DPTO. DE DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL		
PRIVADO		
3. CARMONA GALÁN, RICARDO		
DPTO. DE ELECTRÓNICA Y		
ELECTROMAGNETISMO		
4. COQ HUELVA, DANIEL		
DPTO. DE ECONOMÍA APLICADA II		
5. DE PAZ GONZÁLEZ, ALBA		
DPTO. DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS		
6. GAYTÁN GUÍA, SUSANA		
DPTO. DE FISIOLÓGIA Y BIOLOGÍA ANIMAL		
7. GÓMEZ ARGUDO, JOSÉ ÁNGEL		
DPTO. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y		
AUTOMÁTICA		
8. LÓPEZ MARTÍNEZ, NURIA		
DPTO. DE CIENCIAS AGROFORESTALES		
9. MÁRQUEZ PÉREZ, JOAQUÍN		
DPTO. DE GEOGRAFÍA FÍSICA Y		
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		

9. JIMÉNEZ CANO, JESÚS
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
10. LAGUILLO DE CASTRO, MARGARITA
SECCIÓN SINDICAL C.S.I.F.
11. LUQUE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
12. MARTÍN CORREDERA, JESÚS
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
13. MARTÍNEZ LÓPEZ, AMPARO
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
14. MARTÍNEZ PALOMO, ANTONIO
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
15. MÉNDEZ LEÓN, REYES
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
16. MUÑOZ CALVO, M^a CARMEN
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
17. MUÑOZ VILLAR, ARÍSTIDES
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
18. ORSONI LÓPEZ, CHRISTINE
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
19. PASCUAL GUERRA, FRANCISCO
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
20. PORTALES MALPARTIDA, ANA
SECCIÓN SINDICAL C.G.T.
21. SÁNCHEZ DE LA FUENTE, CARMEN
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
22. TORRES BARRANCO, ANTONIO
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
23. VALDERRAMA PINTO, M^a ROSA
SECCIÓN SINDICAL U.G.T.
24. VILCHES PANDO, LUIS
SECCIÓN SINDICAL CC.OO.

MIEMBROS NATOS

1. FLORENCIO LORA, MIGUEL
RECTOR MAGNÍFICO
2. FERRARO GARCÍA, JUAN IGNACIO
GERENTE
3. ESCASSI GARCÍA, MIGUEL
DELEGADO DEL CADUS.

1.3. NORMAS DE ELABORACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ACUERDO 2/ CU 10-7-2002).

Artículo 1. Elaboración del Proyecto de Estatutos.

1. La redacción del Proyecto de Estatutos corresponde a la Comisión de Estatutos, que será elegida por el Claustro conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. Una vez elaborado, el Proyecto será

remitido a la Mesa del Claustro para su tramitación.

2. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría simple, dirimiendo los empates su Presidente.

Artículo 2. Comisión de Estatutos.

1. Son miembros de la Comisión de Estatutos:
 - el Rector, que la presidirá;
 - el Secretario General, que será su secretario, con voz pero sin voto;
 - seis representantes de los claustres del sector A1;
 - un representante de los claustres del sector A2;
 - un representante de los claustres del sector A3;
 - cuatro representantes de los estudiantes claustres, de los que uno será el Delegado del CADUS; y
 - un representante de los claustres del sector C.
2. Los miembros de la Comisión serán elegidos de acuerdo con lo previsto en los apartados 1, 2, 3 y 5 del art. 32 bis del Reglamento del Claustro. Las candidaturas podrán presentarse, previa convocatoria de las elecciones por la Mesa, durante los días 23 a 28 de septiembre de 2002, ambos inclusive. En caso de empate, tendrá preferencia el candidato de mayor edad. Las vacantes que se produzcan en la Comisión se cubrirán por elección del grupo de claustres correspondiente.

Artículo 3. Enmiendas al Proyecto de Estatutos.

1. Remitido el Proyecto a la Mesa, ésta lo difundirá entre los claustres y abrirá un plazo de veinte días para que aquéllos puedan presentar enmiendas al mismo mediante escrito dirigido a la Comisión.

2. Las enmiendas podrán ser a la totalidad o parciales.

3. Serán enmiendas a la totalidad las que versen sobre los principios o el espíritu del proyecto y postulen su devolución a la Comisión, o las que propongan un texto completo alternativo. Las enmiendas a la totalidad, que sólo podrán ser presentadas por al menos noventa claustres, se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 6 siguiente.

4. Las enmiendas parciales al articulado, suscritas por uno o varios claustres debidamente identificados, podrán ser de supresión, modificación o adición. En los dos últimos supuestos, la enmienda deberá contener el texto concreto que se proponga e irá acompañada de una exposición razonada de los motivos que la justifican. Cada disposición adicional, final, derogatoria o transitoria tendrá la consi-

deración de un artículo, al igual que el título de la disposición, las rúbricas de las distintas partes en que esté sistematizada, la propia ordenación sistemática y su Preámbulo.

Artículo 4. Deliberación en el seno de la Comisión.

1. Finalizado el plazo de presentación de enmiendas la Comisión comenzará la deliberación de las enmiendas parciales, que se hará artículo por artículo. Durante la discusión de un artículo, los miembros de la Comisión podrán presentar nuevas enmiendas siempre que lo hagan por escrito y tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas y el texto del articulado. También se admitirán a trámite enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales.

2. La Comisión incorporará al Proyecto las enmiendas que obtengan el voto de al menos la mitad más uno de sus miembros. Las enmiendas que no obtuviesen voto alguno, o un solo voto, serán archivadas; las que obtengan dos votos se someterán sin debate a la votación del pleno del Claustro, salvo que sean retiradas; las que obtengan entre tres y siete votos, podrán ser debatidas y votadas por el Pleno del Claustro.

Artículo 5. Informe de la Comisión.

1. Concluido el debate del Proyecto, el Secretario de la Comisión remitirá la documentación a la Mesa del Claustro, acompañando un informe con el Visto Bueno del Presidente en el que hará relación resumida de las enmiendas a la totalidad que hubieran sido presentadas, de las enmiendas parciales archivadas y de las de igual naturaleza sometidas al voto o al debate y votación del Pleno del Claustro.

2. La Mesa pondrá a disposición de los claustres el Proyecto aprobado, el Informe de la Comisión y las enmiendas presentadas al Proyecto.

Artículo 6. Debate ante el Pleno del Claustro y aprobación del Proyecto.

1. El debate del Proyecto de Estatutos ante el Pleno del Claustro comenzará por la lectura del informe indicado en el artículo anterior, a la que seguirá la presentación del Proyecto por el miembro de la Comisión que ésta designe.

2. Si existiesen enmiendas a la totalidad, éstas serán defendidas y votadas sucesivamente. Las enmiendas a la totalidad que postularan la devolución a Comisión habrán de ser aprobadas por la mayoría absoluta de hecho del Claustro; las que propongan un texto alternativo habrán de aprobarse

por la mitad más uno de los miembros presentes. En ambos casos, la aprobación de enmiendas a la totalidad implicará la automática disolución de la Comisión, precediéndose, al término de la sesión, a la elección de una nueva Comisión.

3. Si el Proyecto fuese devuelto, la nueva Comisión formulará uno nuevo, reiniciándose el proceso; si fuese admitido un texto alternativo, se procederá a abrir un nuevo plazo de presentación de enmiendas. En tales supuestos no podrán formularse enmiendas a la totalidad.

4. El Presidente del Claustro, de acuerdo con la Mesa, podrá:

- ordenar los debates y las votaciones por artículos, o bien por materias, grupos de artículos o de enmiendas, cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas o la mayor claridad en la confrontación de las posiciones;

- fijar de antemano el tiempo máximo de debate, distribuyendo dicho tiempo entre las intervenciones previstas.

5. Durante el debate, el Presidente podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas o gramaticales. Sólo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del Proyecto, cuando los enmendantes retiren sus posiciones.

6. Las enmiendas defendibles en el Pleno suscritas por un grupo de claustres serán defendidas por uno de los firmantes.

7. Serán incorporadas al Proyecto las enmiendas que sean aprobadas por mayoría absoluta de hecho.

8. Concluido el debate y votación de las enmiendas, se someterá al Pleno el Proyecto completo para su aprobación, que requerirá la mayoría absoluta de hecho de los miembros del Claustro.

9. La definición de los quorum mencionados en estas normas es la contenida en el art. 74 del Reglamento del Claustro.

Artículo 7. Período de sesiones y convocatorias.

Las sesiones del Claustro podrán celebrarse a partir del día 23 del mes de septiembre de 2002. La Mesa podrá ser convocada durante los meses de julio y septiembre de 2002.

Artículo 8. Derecho supletorio.

Cuando proceda, será de aplicación supletoria el Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario en cuanto no se oponga a las presentes normas.

1.4. COMISIONES DE JUNTA DE GOBIERNO.

1.4.1. NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO.

ACUERDO 3/JG 13-5-02, por el que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.1 del RD 778/1998, art. 121 de los EUS, art. 22.3 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Gobierno, se designa, por asentimiento, al Prof. Dr. Antonio Jesús Torralba Silgado como miembro de la Comisión de Doctorado.

1.5. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD PORTAL UNIVERSIA, S.A.

ACUERDO 8/JG 14-3-02, por el que se conviene por asentimiento ratificar el acto de aceptación, por parte del Sr. Rector, de la cesión gratuita de 5.386 acciones de clase B de la sociedad PORTAL UNIVERSIA, S.A. por parte del Banco Santander Central Hispano, acto otorgado mediante documento público el pasado día siete de febrero del presente año dos mil dos.

1.6. INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A LA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CULTIVO DEL ARROZ (FAINCA).

ACUERDO 9/JG 14-3-02, por el que se conviene, por asentimiento, autorizar al Sr. Rector a gestionar la incorporación de la Universidad de Sevilla a la Fundación Andaluza para la Investigación del Cultivo del Arroz (FAINCA). Procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social.

1.7. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, aprobó propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

«La Universidad Hispalense, vinculada desde siempre con el Cabildo Municipal, ha sido y es una institución de extraordinaria importancia, cuyas altas misiones en favor de la ciudad, la democracia y la libertad merecen sin duda el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad.

De esta manera queremos rendir el homenaje y el reconocimiento debidos a nuestra Universidad, fuente inagotable de educación y de cultura, para que sea un impulso y un estímulo en el camino de una comunidad universitaria que sobre las bases de convivencia necesarias, afronta los retos de una

etapa histórica caracterizada por profundos cambios sociales, a los que hay que añadir los avances técnicos que en los últimos años parecen haber acelerado el tránsito de la historia.

Una institución como la Universidad Hispalense, con tan importantes cometidos y cuyo desarrollo ha de influir notablemente en el comportamiento ciudadano, en el progreso y en el bienestar, debe ser reconocida por la comunidad. Sobre todo habida cuenta de que la participación del ciudadano en los asuntos de la comunidad se hace más plena en función de las posibilidades que ofrecen la educación y la cultura.

Por eso, el Cabildo Municipal, se preocupa constantemente en apoyar y ayudar a la comunidad universitaria y en el momento actual son varios los programas de colaboración con los centros universitarios y sus servicios. En el Real Alcázar, se celebra anualmente la entrega de los premios universitarios a los mejores expedientes académicos, a las mejores tesis doctorales y los Premios «Ciudad de Sevilla» de investigación, reconociéndose así en una jornada de convivencia entrañable, la importancia que para el Ayuntamiento tienen las tareas universitarias.

En este mismo sentido, la Medalla de la Ciudad viene a vincular aún más a las dos Corporaciones con el otorgamiento de la máxima distinción que el Ayuntamiento concede a las instituciones que destacan brillantemente en el servicio a Sevilla o en cualquiera de las ramas del saber humano, como dice nuestro vigente reglamento de honores y distinciones.

Pero en el momento solemne en que la ciudad reconoce los méritos que atesora la Universidad Hispalense, no podemos olvidar su ayer, que es parte fundamental de su hoy. Por ello, muy brevemente, también debemos recordar los hitos más importantes de su historia que forman ya parte esencial de la de Sevilla.

El origen de lo que será la Universidad llegará en los primeros años del siglo XVI. El Concejo hispalense había solicitado al poder real unos estudios para la ciudad. La concesión de un Estudio General llegó el 22 de febrero de 1502 mediante una Real Provisión de los Reyes Católicos. Ahora se han cumplido los quinientos años de esta importante disposición regia: «en que aya las cátedras que a vosotros pareciere, en que se lean e puedan leer las dichas Facultades (...) les sean guardadas todas las honras, franquezas y libertades de que, según las leyes de nuestros Reynos, pueden y deben gozar los que se han graduado y

gradúan en los otros Estudios Generales de te nuestros Reynos». Pero el Consistorio no puso en práctica su contenido.

Mientras tanto, el Arcediano Maese Rodrigo Fernández de Santaella funda en Sevilla el Colegio de Santa María de Jesús, logrando del Sumo Pontífice Julio II la bula de 12 de julio de 1505, por la que se otorgaba al Colegio el respaldo pontificio y la facultad de conferir grados en Teología, Filosofía, Derecho, Medicina y Artes, y se le hacía extensivos los privilegios que los anteriores papas habían concedido a las restantes universidades hispánicas.

En el año 1551, el Concejo cedió la Real Provisión de los Reyes Católicos a la fundación de Maese Rodrigo, por lo que ésta pasó a ser oficialmente la auténtica Universidad. Gozó de todos los privilegios de las demás Universidades del Reino y comenzó un período de esplendor que sólo las rivalidades claustrales y el notorio auge alcanzado por el Colegio Mayor de Santo Tomás, fundación del arzobispo Don Diego de Deza por bula pontificia de León X en 1516, terminaron por eclipsar.

La Universidad siguió cumpliendo en gran parte sus fines fundacionales hasta el siglo XVIII que, debido a circunstancias políticas y económicas y al anquilosamiento de los métodos, volvió a decaer, por lo que se hizo precisa una reforma que tuvo lugar en el reinado de Carlos III, el llamado Plan de Estudios de Olavide, de 1768, que señala el nacimiento de la Universidad moderna.

Debido a la rivalidad existente entre la Universidad propiamente dicha y los colegiales de Santa María de Jesús, el entonces Asistente de Sevilla propuso la separación de las dos instituciones, lo que se lleva a cabo con el beneplácito de Carlos III, que les concede el edificio de la casa profesa de la Compañía de Jesús, libre tras la expulsión de los jesuitas en 1767. El traslado de la Universidad a su nueva sede se hizo el 31 de diciembre de 1771 con gran solemnidad.

A partir de 1772 puede considerarse una nueva era: la de la Real Universidad Literaria que llegará hasta 1845. La escasez de medios económicos, la oposición de ciertos sectores y las rivalidades del propio claustro van desvirtuando las reformas de Olavide, hasta el 22 de enero de 1786, en la que una Real Cédula va a uniformar la enseñanza universitaria.

En 1807 se implanta el Plan de Estudios de la Universidad de Salamanca en todas las universidades. Vendrá años más tarde la reforma de Calomarde

de 1824; y el 17 de septiembre de 1845, el Real Decreto de reforma conocido como Plan Pidal, que se inclina decididamente por la enseñanza como un derecho estatal. Un nuevo Plan Pidal llegará en 1885 y así sucesivamente se irán sucediendo distintos planes universitarios hasta la actualidad.

La importancia de la biblioteca y archivo universitarios se revela por estos datos: más de ochocientos manuscritos, más de trescientos incunables, más de ocho mil impresos del siglo XVI y cerca de dos millones de libros repartidos por todas las Facultades.

Innumerables son los universitarios ilustres en todas las ramas del saber, que quedan en su mayor parte reflejados en los dos libros sobre la historia de la Universidad Hispalense: el publicado en 1886 por el Rector Don Antonio Martín Villa y el editado en 1991 por el historiador Don Francisco Aguilar Piñal.

En 1981, cuando todavía no se había separado Huelva, la Universidad de Sevilla poseía doce Facultades, dos Escuelas Técnicas Superiores, siete Escuelas Universitarias, así como otros centros de investigación. Tenía más de treinta mil alumnos y cerca de ochocientos profesores. El Real Decreto de 13 de junio de 1986 traspasa a la Junta de Andalucía, entre otras universidades, la de Sevilla. Sus Estatutos actuales son de 1988.

De cómo ha ido creciendo la comunidad universitaria y de su importancia son estos datos actuales: diecisiete Facultades, tres Escuelas Técnicas Superiores, seis Escuelas Universitarias, cuatro mil profesores y ochenta y seis mil alumnos, hablan bien claro de su trascendencia en la vida cultural y social de Sevilla.

Por todo ello, conforme a lo establecido en los artículos séptimo y octavo del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, la Alcaldía, oída la Junta de Portavoces, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Conceder la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Sevilla por la labor desarrollada tan brillantemente, en el presente y durante sus casi quinientos años de existencia, en el servicio a Sevilla, distinguiéndose en el cumplimiento de sus fines educativos, culturales y sociales para bien del progreso, la democracia y el bienestar ciudadano.

SEGUNDO. - Facultar ampliamente a la Alcaldía para el cumplimiento del anterior acuerdo y organización del solemne acto protocolario de entrega de la distinción ».

2. DOCENCIA / ORDENACIÓN ACADÉMICA.

2.1. CENTROS.

2.1.1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN POR LA DE «FACULTAD DE COMUNICACIÓN».

ACUERDO 6.1/JG 14-3-02, por el que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1 y 87.7 de los EUS, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Información, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento informar favorablemente el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Información por la de «Facultad de Comunicación».

Procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social, para que, con arreglo a los arts. 2.e) 6.b), 12.d) y 33.1 de la Ley de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz, y 32 y 87 de los EUS, formule propuesta de aprobación definitiva de la modificación informada, que corresponde, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

2.3. PERSONAL DOCENTE.

2.3.1. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LICENCIAS SEPTENALES PARA INVESTIGACIÓN A REALIZAR POR PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ACUERDO 5/JG 13-5-02, por el que, previo informe de la COA, se conviene, por asentimiento, la aprobación de Convocatoria Extraordinaria de Licencias Septenales para Investigación a realizar por profesores de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

1. Objeto de la convocatoria.

Como actuación complementaria al procedimiento de licencia septenal o de año sabático establecido en el artículo 149 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y con el objetivo de posibilitar la dedicación intensiva en actividades de investigación y la

movilidad de los investigadores en centros de reconocido prestigio, se convocan ocho licencias de año sabático a distribuir, a razón de dos por área, entre las grandes áreas establecidas por la Comisión de Investigación.

2. Dotación de las licencias.

Resuelta la convocatoria y adjudicadas las licencias por el Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, los Departamentos a los que pertenezcan los adjudicatarios podrán, si lo estiman necesario, obtener la dotación de una plaza de Profesor Asociado, de seis horas de docencia como máximo, durante el curso académico en que se disfrute la licencia de año sabático. Para ello, realizarán la correspondiente solicitud, tras la elaboración del Plan de Ordenación Docente, motivando la dotación de la nueva plaza por la concesión de la licencia de año sabático a uno de los profesores del Departamento. La concesión del año sabático no supondrá, durante el periodo de licencia, merma alguna de los haberes percibidos por los profesores seleccionados.

3. Requisitos de los participantes.

Podrán participar en esta convocatoria todos los profesores de la Universidad de Sevilla con dedicación a tiempo completo y grado de doctor y que además cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Haber cumplido un mínimo de 15 años de servicio activo en la Universidad de Sevilla.
- 2) Haber desempeñado docencia e investigación de forma continuada durante los seis cursos académicos anteriores al del disfrute de la licencia de sabático.
- 3) Tener concedidos al menos dos sexenios de investigación.
- 4) No haber disfrutado, por el procedimiento establecido en el art. 149 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, de un periodo de licencia septenal en los últimos 12 años.

5) No haber sido objeto de sanción por expediente disciplinario por parte de la Universidad de Sevilla.

6) Proponer una estancia, con aceptación expresa del centro o centros de investigación de acogida, de al menos tres meses de duración.

4. Criterios de priorización y baremo a aplicar a las solicitudes.

1. Las solicitudes se valorarán por la Comisión de Investigación aplicando los criterios y sslg puntuaciones siguientes:

- a) Tramos de investigación obtenidos por el solicitante. Cinco puntos por cada tramo.
- b) Actividades de investigación desarrolladas por el solicitante en la Universidad de Sevilla durante los últimos diez años. Máximo de cuatro puntos.
- c) Memoria de las actividades a realizar durante el periodo de licencia septenal que se solicita. Hasta un máximo de tres puntos.
- d) Valoración del prestigio de la Universidad o Centro de Investigación propuesto para la realización de la estancia, duración de esta y adecuación de la institución de acogida a las actividades de investigación incluidas en la memoria. Máximo de tres puntos.
- e) Cuando dos o más solicitantes obtengan la misma puntuación por aplicación del baremo, la adjudicación de la licencia se resolverá teniendo en cuenta la mayor duración del periodo de servicio activo como profesor en la Universidad de Sevilla.

2. La convocatoria podrá quedar, ajuicio de la Comisión, total o parcialmente desierta.

5. Modelo de solicitud y resolución de la convocatoria.

Los solicitantes presentarán al Vicerrectorado de Investigación la documentación siguiente:

- a) Impreso de solicitud que se acompaña como anexo a estas Bases.
- b) Currículo normalizado, referido a los últimos diez años.
- c) Informe del Consejo del Departamento al que esté adscrito el solicitante.
- d) Carta de aceptación de la Universidad o Centro de Investigación que acogerá al solicitante, con expresión de la duración solicitada.
- e) Documentación acreditativa de los tramos de investigación obtenidos por el solicitante.
- f) Memoria del plan de trabajo a realizar durante el periodo de licencia, con expresión detallada de actividades, centros de realización y periodos.
- g) Compromiso de presentar, durante el primer cuatrimestre del curso académico de reincorporación a las actividades docentes, un informe al Vicerrectorado de Investigación y copia del mismo al Departamento con los resultados de las actividades de investigación realizadas durante el sabático y un certificado de la institución de acogida sobre la duración de la estancia realizada.

La Comisión de Investigación resolverá la Convocatoria en el plazo máximo de dos meses, contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes y evaluará los resultados de la convocatoria del curso anterior.

6. Límites a la concesión de licencias para sabático de investigación.

Con objeto de facilitar la mayor extensión de los beneficios de la convocatoria no podrá concederse más de una licencia por departamento en la misma convocatoria y deberán transcurrir, al menos, dos cursos desde la anterior licencia para que otro candidato del mismo departamento pueda participar en la convocatoria.

2.3.2. NORMATIVA SOBRE DIRECTRICES GENERALES DE ELABORACIÓN DE PLANES DE ORGANIZACIÓN DOCENTE (CICLOS: 1º, 2º Y PERIODO DE DOCENCIA DEL 3º).

ACUERDO 6/JG 13-5-02, por el que, en virtud de lo establecido en el artículo 86.10 de los EUS, previo informe favorable de la COA, a propuesta de ésta, y siendo asumidas las enmiendas presentadas por diferentes miembros de la Junta de Gobierno en el transcurso del debate, se conviene, por mayoría de treinta votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, la aprobación de la Normativa sobre Directrices Generales de Elaboración de Planes de Organización Docente en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

Los POD de los Departamentos son la expresión, en un documento público, de la asignación de docencia que los Departamentos realizan a su profesorado, con objeto de cubrir la docencia de las asignaturas que cada Departamento tiene encomendadas.

Como requisitos esenciales, el POD debe ser real, actual y completo.

Debe ser real, esto es, debe reflejar la realidad del compromiso docente del profesorado del Departamento. Dada la repercusión del POD como expresión pública del compromiso docente, y como instrumento de asignación de recursos, su realización debe estar sujeta, aparte de a la aprobación formal por parte de la Junta de Gobierno, al control de un sistema de inspección.

Debe ser actual, esto es, debe reflejar la realidad del momento. Así, cualquier modificación sobre el POD inicial (que siempre se realiza con antelación),

motivada por variaciones (en más o en menos) del número de grupos, porque no hayan podido ser atendidas en su integridad las peticiones de nuevas plazas, o por cualesquiera otras causas, debe consignarse constituyendo un nuevo POD del Departamento y, en su caso, del Centro. En este sentido, la utilización de un sistema informático se revela esencial.

Por último, debe ser completo, esto es, debe contener la totalidad de la actividad docente afectada: clases teóricas, prácticas, de laboratorio, clínicas, etc., con expresión de los lugares en que se desarrolla (aulas, laboratorios, talleres, seminarios, etc.), de los horarios correspondientes, y de los profesores que impartan las materias.

Se establecen **tres directrices** para la elaboración de los POD de los departamentos:

Primera. La elaboración del POD deberá ser coherente con los siguientes criterios:

a) No podrá asignarse a un profesor, adscrito a un área de conocimiento, la docencia de asignaturas que pertenezcan a áreas de conocimiento distintas, salvo lo previsto en el artículo 7.2, 3a ínfme del R.D. 1497/1987.

b) El POD se elaborará de acuerdo con la naturaleza y características de las enseñanzas, y con la titulación y especialización del profesorado adscrito al Departamento.

c) En la medida en que las posibilidades lo permitan, las enseñanzas de segundo ciclo serán asignadas a profesores doctores. Las de tercer ciclo, deberán ser asignadas a profesores doctores de cuerpos docentes universitarios, Profesores Contratados doctores (LOU) o doctores acogidos al Plan de Mejora, Promoción y Estabilidad del profesorado en tanto éste mantenga su vigencia, sin perjuicio de lo dispuesto en la Directriz Segunda, b).

d) La responsabilidad o coordinación académica de las distintas asignaturas, así como la dirección de cursos y seminarios debe corresponder a profesores funcionarios. En los casos de asignaturas total o parcialmente impartidas por profesores no funcionarios, el Departamento deberá nombrar un Coordinador de la asignatura. Asimismo, el Departamento podrá nombrar Coordinador en aquellas otras asignaturas en las que lo considere necesario.

Segunda. Las situaciones siguientes requerirán el trámite que se indica:

a) La asignación a un profesor de la totalidad de su docencia en tercer ciclo deberá ser motivada por el Departamento, y requerirá la autorización de la

Junta de Gobierno. De este requisito quedan exceptuados los profesores eméritos y visitantes.

b) La participación en un programa de doctorado de doctores que no sean funcionarios de los Cuerpos Docentes universitarios o Contratados Doctores (LOU) ni estén acogidos al Plan de Mejora, Promoción y Estabilidad del profesorado en tanto éste mantenga su vigencia, a propuesta motivada del Departamento, requerirá la autorización de la Junta de Gobierno.

c) La participación de profesores en un programa de doctorado ajeno al Departamento al que estén adscritos requerirá la autorización razonada tanto del Departamento de adscripción del profesor como del Departamento responsable del programa de doctorado.

d) La asignación de enseñanza a profesores de otras Universidades o especialistas ajenos a la Universidad no conllevará ni responsabilidad académica ni actividades de dirección. Esta participación se encuadrará como profesor visitante o conferenciantes invitado. Lo mismo vale para la participación de nuestros profesores en enseñanzas de otras Universidades.

e) Como criterio general, cada asignatura (esto es, cada grupo de impartición), curso o seminario deberá ser impartida por un único profesor. Naturalmente, cuando se trate de materias que admitan subdivisión (parte teórica, parte práctica, parte clínica, etc.), estas partes podrán ser impartidas por distintos profesores, indicando siempre en el POD las tareas de cada profesor.

Además, considerando la diversidad de las posibles situaciones docentes, los Departamentos podrán, motivando tal circunstancia en el POD, asignar docencia compartida hasta en el 25% del número de sus asignaturas de primer y segundo ciclo (contando cada asignatura tantas veces como grupos de la misma haya), siempre que la participación de cada profesor no sea inferior a 3 créditos. Cualquier exceso sobre estos límites deberá ser autorizado por la Junta de Gobierno.

Para tercer ciclo, esta posibilidad se permite hasta en 4 cursos o seminarios, siempre que la participación de cada profesor no sea inferior a 1,5 créditos. De nuevo, cualquier exceso sobre estos límites deberá ser autorizado por la Junta de Gobierno.

f) La asignación de carga docente al profesorado deberá ser equilibrada en la distribución cuatrimestral. La asignación cuatrimestral para un profesor (con dedicación a TC) de una docencia inferior a

tres horas semanales o superior a 10 horas semanales por acumulación o disminución de la docencia en el otro cuatrimestre deberá ser motivada por el Departamento en el POD. Si esta situación se produce para más del 10% del profesorado a TC (con un mínimo de un profesor), se requerirá la autorización de la Junta de Gobierno. La exención total de docencia cuatrimestral (o anual) para un profesor requerirá asimismo la autorización de la Junta de Gobierno.

g) Para las situaciones que requieren autorización de la Junta de Gobierno, tal autorización podrá concederse, a propuesta del Departamento, para un curso académico o con carácter indefinido mientras el Departamento no realice propuesta distinta. Además, la Junta de Gobierno, en cada caso, podrá delegar estas autorizaciones en la Comisión de Ordenación Académica o en la Comisión de Doctorado, en función de la naturaleza de la autorización.

Tercera. Si la propuesta de POD no obtuviera el asentimiento de los profesores afectados, se recurrirá al orden de prelación siguiente, cumpliendo en todo caso las dos Directrices anteriores:

Categoría profesoral, por el orden:

- a) Catedrático de Universidad.
- b) Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria.
- c) Titular de Escuela Universitaria.
- d) Profesores contratados doctores (LOU) y contratados del programa Ramón y Cajal.
- e) Ayudantes de segundo contrato, Ayudantes (LOU) y Asociados doctores.
- f) Profesores colaboradores (LOU).
- g) Resto de Ayudantes y Asociados, incluyendo los del Convenio con las Instituciones Sanitarias.
- h) Becarios.

Dentro de cada categoría, tendrá prioridad (por orden de aplicación): a) el doctorado. b) la mayor dedicación. c) la mayor antigüedad en el cuerpo (para los funcionarios). d) la mayor antigüedad de la fecha del nombramiento (para los funcionarios). e) la mayor antigüedad en el grado de doctor. f) la mayor antigüedad en la Universidad de Sevilla (desde su primer contrato nombramiento). g) la mayor edad.

Los POD que, cumpliendo estos requisitos, no precisen de autorización para los casos señalados, y cuya ejecución no precise de incremento de la capacidad docente de su plantilla, se considerarán aprobados. En otro caso, la aprobación del POD estará condicionada al correspondiente acuerdo de Junta de Gobierno.

Las presentes Directrices dejan sin efecto las aprobadas por Acuerdo 5.2/JG 18-5-94, asígl como cuantas normas anteriores relativas a los estudios de tercer ciclo se opongan a las III mismas, y serán de aplicación para la elaboración de los POD para el curso 2002-2003.

2.3.3. LICENCIAS SEPTENALES.

ACUERDO 4.1/JG 14-3-02, por el que, de conformidad con el art. 149 de los EUS, a la vista de las propuestas e informes favorables de los Departamentos y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal para el curso 2001/2002 a los Profesores que se relacionan:

- Dr. Antonio García Gutiérrez, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Periodismo.
- Dr. Diego Romero de Solís, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Estética e Historia de la Filosofía.
- Dr. Alfonso Montes Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático.

2.3.4. LICENCIAS POR ESTUDIOS.

ACUERDO 2/JG 5-4-02, por el que de conformidad con los artículos 8 del RD 898/1985, 165 de los EUS y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1-10-88, a la vista de las solicitudes de los interesados y de los informes de los Departamentos afectados, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudios a los profesores, que se relacionan, adscritos a los Departamentos que se señalan, y por el tiempo que, igualmente se indica:

- D^a. María del Rosario López Gavira, Ayudante de Escuela Universitaria, adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2002 al 31 de julio de 2003.
- D. Miguel Ángel San Miguel Barrera, Profesor Asociado, adscrito al Departamento de Química Física, por el período comprendido entre el 11 de marzo 2002 y el 30 de septiembre de 2002 (sin derecho a retribución).

2.3.5. PROFESORES VISITANTES.

ACUERDO 4.2/JG 14-3-02, por el que, de conformidad con los artículos 21 del RD 898/1985, 87.18 de los EUS y 6 del Acuerdo 6/JG 19-12-90, a iniciativa del Departamento afectado, se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la

COA, la aprobación de la contratación como Profesores Visitantes, con cargo a la dotación que fue aprobada por Acuerdo 6.3/JG 15-7-99, y como concreción de dicho acuerdo de dotación, de los siguientes señores:

-D. Mark Spivakovsky, durante el periodo que se extiende entre el 1 al 30 de abril de 2002, con adscripción al área de conocimiento de "Álgebra" y Departamento de "Álgebra" y con la retribución correspondiente a un Catedrático de Universidad.

-D. Jörg Flum, durante el periodo que se extiende entre el 17 de febrero y el 17 de marzo de 2002, con adscripción al área de conocimiento de "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial" y Departamento de "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial" y con la retribución correspondiente a un Catedrático de Universidad.

2.3.6. CAMBIO DE ÁREA DE CONOCIMIENTO.

ACUERDO 7.2.1/JG 13-5-02, por el que, de conformidad con la Disposición Adicional 1ª del RD 1888/1984, vista la solicitud razonada de la Profesora interesada, previos informes del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, y del Departamento de Pintura, así como previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar, a su vez, favorablemente el cambio de área de conocimiento de la plaza de la Dra. María José García del Moral y Mora, Catedrática de Escuela Universitaria, adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; quedando en su caso adscrita al Departamento de Pintura.

Procede, en consecuencia, el traslado del presente Acuerdo a la Comisión Académica del Consejo de Universidades a efectos de su pronunciamiento sobre la modificación de la denominación de la plaza que se indica.

ACUERDO 7.2.2/JG 13-5-02, por el que, vista la solicitud de adscripción provisional de la profesora Dra. María José García del Moral y Mora, Catedrática de Escuela Universitaria adjunta a la solicitud de cambio de área de conocimiento informada favorablemente por esta Junta de Gobierno en el acuerdo precedente, y atendiendo a la situación de las necesidades docentes de los Departamentos afectados, se conviene, por asentimiento, la adscripción provisional de la citada profesora al Departamento de Pintura hasta la resolución por parte del

Consejo de Universidades de la solicitud de cambio de área de conocimiento antes informada.

2.3.7. PROPUESTA DE TERNA EN LA COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE CONCURSO.

ACTO 7.3/JG 13-5-02, por el que, de conformidad con el artículo 152.2 de los EUS y el Acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de julio de 1988, la Junta de Gobierno informa sobre la propuesta de terna en la composición de la Comisión del concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Musical.

2.3.8. TOMAS DE POSESIÓN.

DOCTOR BERNARDO SÁNCHEZ REY, que de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Física Aplicada", adscrita al Departamento de "Física Aplicada I".

DOCTOR FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, que de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", adscrita al Departamento de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social".

DOCTOR JAVIER DÁVILA MARTÍN, que de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Mecánica de Fluidos", adscrita al Departamento de "Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos".

DOCTOR JOSÉ MANUEL PANEA MÁRQUEZ, que de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Filosofía Moral", adscrita al Departamento de "Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política".

DOCTORA MARÍA DEL MAR BERNAL PÉREZ, que de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Dibujo", adscrita al Departamento de "Dibujo".

DOCTOR MILLAN GARCÍA TORAL, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Escultura", adscrita al Departamento de "Escultura e Historia de las Artes Plásticas".

DOCTORA MARÍA TERESA PADILLA CARMONA, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación", adscrita al Departamento de "Didáctica y Organización

Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación".

DOCTOR FELIPE RAFAEL CÁCERES CARRASCO, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de "Economía Aplicada I".

DOCTOR JONATHAN NOEL TOMBS, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de "Ingeniería Electrónica".

DOCTOR JOSÉ IGNACIO CASTILLO MANZANO, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de "Teoría Económica y Economía Política".

DOCTOR RAMÓN GONZÁLEZ CARVAJAL, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de "Ingeniería Electrónica".

DOCTOR JOSÉ MARÍA CASTEL GENIS, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Producción Animal", adscrita al Departamento de "Ciencias Agroforestales".

DOCTORA MANUELA SEBASTIANA RUIZ DOMÍNGUEZ, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de "Ingeniería Química".

DOCTOR EUSEBIO CARMONA CHIARA, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Producción Vegetal", adscrita al Departamento de "Ciencias Agroforestales".

DOCTORA AMPARO REYES CARMONA BONO, que tomó posesión el 25 de abril de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Ciencias Morfológicas", adscrita al Departamento de "Ciencias Morfológicas".

DOCTOR JOSÉ MARÍA MARTÍN OLALLA, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Física de la Materia Condensada", adscrita al Departamento de "Física de la Materia Condensada".

DOCTORA MARÍA TERESA ROJO LÓPEZ, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Sociología", adscrita al Departamento de "Sociología".

DOCTOR MANUEL CARLOS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad", adscrita al Departamento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura".

DOCTORA ROSALÍA ROMERO TENA, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Didáctica y Organización Escolar", adscrita al Departamento de "Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación".

DOCTOR FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de "Teoría Económica y Economía Política".

DOCTOR JUAN BOSCO MARÍA DÍAZ DE URMENETA MUÑOZ, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Estética y Teoría de las Artes", adscrita al Departamento de "Estética e Historia de la Filosofía".

DOCTORA MARÍA NIEVES JIMÉNEZ JIMÉNEZ, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Matemática Aplicada", adscrita al Departamento de "Matemática Aplicada II".

DOCTORA YOLANDA MENA GUERRERO, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Producción Animal", adscrita al Departamento de "Ciencias Agroforestales".

DOCTOR GERARDO LUCAS LEÓN, que tomó posesión el 3 de mayo de 2002 de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de "Economía Aplicada III".

DOCTOR ANTONIO CHECA GODOY, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad", adscrita al Departamento de "Comunicación

Audiovisual y Publicidad y Literatura".

DOCTOR FRANCISCO JOSÉ LARA BARRANCO, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Pintura", adscrita al Departamento de "Pintura".

DOCTOR JOSÉ MANUEL QUINTERO ARIZA, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Producción Vegetal", adscrita al Departamento de "Ciencias Agroforestales".

DOCTOR JOSÉ MIRANDA BONILLA, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Análisis Geográfico Regional", adscrita al Departamento de "Geografía Física y Análisis Geográfico Regional".

DOCTOR RAFAEL CORCHUELO GIL, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos".

DOCTOR DANIEL BILBAO PEÑA, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Dibujo", adscrita al Departamento de "Dibujo".

DOCTORA MARÍA DEL PILAR NIETO RUBIO, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Zoología", adscrita al Departamento de "Fisiología y Biología Animal".

DOCTORA MARÍA DEL ROCÍO SILVA PÉREZ, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Geografía Humana", adscrita al Departamento de "Geografía Humana".

DOCTOR FRANCISCO JAVIER OLLERO MÁRQUEZ, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Microbiología", adscrita al Departamento de "Microbiología".

DOCTOR RUFINO ACOSTA NARANJO, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Antropología Social", adscrita al Departamento de "Antropología Social".

DOCTORA MARÍA PALOMA ÁLVAREZ MATEOS, que tomó posesión el 10 de mayo de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Univer-

sitaria, del área de conocimiento de "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de "Ingeniería Química".

DOCTOR ALFONSO DE CIRES SEGURA, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Biología Vegetal", adscrita al Departamento de "Biología Vegetal y Ecología".

DOCTORA ISABEL RAMOS ROMÁN, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos".

DOCTOR PABLO JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Zoología", adscrita al Departamento de "Fisiología y Biología Animal".

DOCTOR JAVIER ANTONIO JOSÉ VELASCO ACEBAL, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Expresión Gráfica Arquitectónica", adscrita al Departamento de "Expresión Gráfica y Arquitectónica".

DOCTOR MIGUEL VILLAGRÁN PENTEÑO, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Zoología", adscrita al Departamento de "Fisiología y Biología Animal".

DOCTOR PABLO JOSÉ BENEITO ARIAS, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Estudios Árabes e Islámicos", adscrita al Departamento de "Filologías Integradas".

DOCTOR ENRIQUE ACOSTA NARANJO, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Dibujo", adscrita al Departamento de "Dibujo".

DOCTORA MARÍA JOSEFA AGUDO MARTÍNEZ, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Expresión Gráfica Arquitectónica", adscrita al Departamento de "Expresión Gráfica y Arquitectónica".

DOCTOR JUAN IGNACIO GUIJARRO GONZÁLEZ, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de "Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)".

DOCTORA MARÍA MERCEDES SALVADOR BELLO, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de "Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)".

DOCTOR JOSÉ MANUEL CANSINO MUÑOZ-REPISO, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de "Teoría Económica y Economía Política".

DOCTOR JUAN PABLO MORA GUTIÉRREZ, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Lingüística General", adscrita al Departamento de "Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura".

DOCTOR ROBERTO RAFAEL GALÁN VIOQUE, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Administrativo", adscrita al Departamento de "Derecho Administrativo e Internacional Público".

DOCTORA MARÍA DEL PILAR LÓPEZ CORNEJO, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Química Física", adscrita al Departamento de "Química Física".

DOCTORA REMEDIOS ZAFRA ALCARAZ, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Didáctica de la Expresión Plástica", adscrita al Departamento de "Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal".

DOCTOR FÉLIX SILVESTRE TALEGO VÁZQUEZ, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Antropología Social", adscrita al Departamento de "Antropología Social".

DOCTOR VICENTE JULIÁN SOBRINO SIMAL, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Composición Arquitectónica", adscrita al Departamento de "Historia, Teoría y Composición Arquitectónica".

DOCTOR JUAN CARLOS SUÁREZ VILLEGAS, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Filosofía Moral", adscrita al Departamento de "Metafísica y Corrien-

tes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política".

DOCTOR RAFAEL DEL POZO BARAJAS, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Financiera y Contabilidad", adscrita al Departamento de "Economía Financiera y Dirección de Operaciones".

DOCTORA MARÍA ELENA FERNÁNDEZ BOY, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Edafología y Química Agrícola", adscrita al Departamento de "Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola".

DOCTORA MONTSERRAT GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico", adscrita al Departamento de "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico".

DOCTOR RAFAEL JUAN CASTAÑEDA BARRERA, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Financiera y Contabilidad", adscrita al Departamento de "Economía Financiera y Dirección de Operaciones".

DOCTOR FÉLIX JIMÉNEZ NAHARRO, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Financiera y Contabilidad", adscrita al Departamento de "Economía Financiera y Dirección de Operaciones".

DOCTORA MARÍA TERESA MORENO AGUIRRE, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Producción Vegetal", adscrita al Departamento de "Ciencias Agroforestales".

DOCTOR MARTINIANO SANTIAGO PAVÓN, que tomó posesión el 22 de mayo de 2002 de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Bioquímica y Biología Molecular", adscrita al Departamento de "Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal".

DOCTOR RAMÓN LEÓN MILLÁN, que tomó posesión el 31 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Dibujo", adscrita al Departamento de "Dibujo".

DOCTORA LAURA SERRANO MARTÍN, que tomó posesión el 31 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Ecología", adscrita al Departamento de "Biología Vegetal y Ecología".

DOCTOR ANTONIO CASCALES RAMOS, que tomó posesión el 31 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad", adscrita al Departamento de "Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura".

DOCTORA MARÍA TERESA OTERO ALVARADO, que tomó posesión el 31 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad", adscrita al Departamento de "Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura".

DOCTOR ALFONSO FERNÁNDEZ TABALES, que tomó posesión el 31 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Análisis Geográfico Regional", adscrita al Departamento de "Geografía Física y Análisis Geográfico Regional".

DOCTOR DAVID ARQUILLO AVILÉS, que tomó posesión el 31 de mayo de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Pintura", adscrita al Departamento de "Pintura".

DOCTORA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, que tomó posesión el 31 de mayo de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Pintura", adscrita al Departamento de "Pintura".

DOCTORA MARÍA CARMEN MOZO GONZÁLEZ, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Antropología Social", adscrita al Departamento de "Antropología Social".

DOCTOR JOSÉ EDUARDO GARCÍA DÍAZ, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Didáctica de las Ciencias Experimentales", adscrita al Departamento de "Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales".

DOCTOR MANUEL DELGADO PERTÍNEZ, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Producción Animal", adscrita al Departamento de "Ciencias Agroforestales".

DOCTORA HERMINIA INMACULADA

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Bioquímica y Biología Molecular", adscrita al Departamento de "Bioquímica Vegetal y Biología Molecular".

DOCTOR RAFAEL ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales", adscrita al Departamento de "Derecho Administrativo e Internacional Público".

DOCTORA MARÍA JOSÉ LEIVA MORALES, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Ecología", adscrita al Departamento de "Biología Vegetal y Ecología".

DOCTORA MARÍA MERCEDES COMELLAS AGUIRREZÁBAL, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Literatura Española", adscrita al Departamento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura".

DOCTORA DOLORES LIMÓN DOMÍNGUEZ, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Teoría e Historia de la Educación", adscrita al Departamento de "Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social".

DOCTOR FRANCISCO FLORENTINO GARCÍA PÉREZ, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Didáctica de las Ciencias Sociales", adscrita al Departamento de "Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales".

DOCTORA SILVIA MEDINA ANZANO, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Psicología Social", adscrita al Departamento de "Psicología Social".

DOCTOR FERNANDO DE LOS REYES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Psicobiología", adscrita al Departamento de "Psicología Experimental".

DOCTORA MARÍA ELOÍSA MARTÍN ZAMORA, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Química Orgánica", adscrita al Departamento de "Química Orgánica".

DOCTORA CLEMENTINA RODRÍGUEZ LEGIDO, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Sociología", adscrita al Departamento de "Sociología".

DOCTOR CÉSAR ANTONIO FORNIS VAQUERO, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Historia Antigua", adscrita al Departamento de "Historia Antigua".

DOCTORA CONSOLACIÓN GASCH ILLESCAS, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Química Orgánica", adscrita al Departamento de "Química Orgánica".

DOCTORA ANA MARÍA GUIL BOZAL, que tomó posesión el 6 de junio de 2002 de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Psicología Social", adscrita al Departamento de "Psicología Social".

DOCTORA NATIVIDAD ENCARNACIÓN BERNAL BORREGO, que tomó posesión el 12 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Historia de la Ciencia", adscrita al Departamento de "Ciencias Socio-Sanitarias".

DOCTOR JESÚS MIGUEL JIMÉNEZ MORAGO, que tomó posesión el 12 de junio de 2002 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación", adscrita al Departamento de "Psicología Evolutiva y de la Educación".

DOCTORA MARÍA FÁTIMA MASOT CONDE, que tomó posesión el 12 de junio de 2002 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Física Aplicada", adscrita al Departamento de "Física Aplicada III".

2.4. PLANES DE ESTUDIO Y NUEVAS TITULACIONES.

2.4.1. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LICENCIADO EN DERECHO.

ACUERDO 5.1/JG 14-3-02, por el que, salvo la abstención del Sr. Castillo Barragán, se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudio conducente a la obtención del título de «Licenciado en Derecho», de conformidad con el informe conteni-

do en el Acuerdo 5.3/CPE 20-2-02, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«ACUERDO 5.3/CPE 20-2-02, por el que se acuerda, por asentimiento, informar favorablemente a la Junta de Gobierno la aprobación del Plan de Estudio conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho».

2.4.2. APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIADO EN PERIODISMO, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LICENCIADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.

ACUERDO 5.2/JG 14-3-02, por el que, salvo el voto en contra del Sr. Castillo Barragán, se conviene, por asentimiento, aprobar los Planes de Estudio conducentes a la obtención de los títulos de «Licenciado en Periodismo», «Licenciado en Comunicación Audiovisual» y «Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas», de conformidad con el informe contenido en el Acuerdo 6.3/CPE 20-2-02, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«ACUERDO 6.3/CPE 20-2-02, por el que se acuerda por asentimiento, informar favorablemente a la Junta de Gobierno la aprobación de los Planes de Estudio conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Periodismo, Licenciado en Comunicación Audiovisual y Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, con las correcciones técnicas derivadas del informe del Servicio de Ordenación Académica, y, en particular, lo referente a la equivalencia de créditos de las prácticas en empresas».

2.4.3. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES.

ACUERDO 5.3/JG 14-3-02, por el que, salvo la abstención del Sr. Castillo Barragán, se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudio conducente a la obtención del título de «Diplomado en Ciencias Empresariales», de conformidad con el informe contenido en el Acuerdo 3.3/CPE 20-2-02, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«ACUERDO 3.3/CPE 20-2-02, por el que se acuerda, por asentimiento, informar favorablemente a la Junta de Gobierno la aprobación del Plan de Estudio conducente a la obtención del título de Diplomado en Ciencias Empresariales».

2.4.4. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA ESPECIALIDAD EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS.

ACUERDO 5.4.1/JG 14-3-02, por el que, en relación con las alegaciones formuladas contra el Proyecto de Plan de Estudio conducente a la obtención del título de «Ingeniero Técnico Agrícola Especialidad Explotaciones Agropecuarias», se conviene por asentimiento desestimar las mismas, de conformidad con el informe de la Comisión de Planes de Estudio contenido en los Acuerdos 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11 y 7.12/CPE 20-2-02, cuyo tenor literal es el siguiente:

«**ACUERDO 7.3/CPE 20-2-02**, por el que, en relación con la alegación presentada por los profesores Dra Celia Espino Gonzalo y Dr. Rafael Ruiz Contreras, en la que solicitan el mantenimiento de la asignatura optativa de Enología, que, según los alegantes, se viene impartiendo con éxito en dicha titulación, y que se suprime en la propuesta de Plan de Estudio, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.4/CPE 20-2-02, por el que, en relación con la alegación presentada por el prof. Dr. Rafael Ruiz Contreras, en la que cuestiona la ubicación de la asignatura de Química en el proyecto de Plan de Estudio, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.5/CPE 20-2-02, por el que, en relación con la alegación presentada por los Profesores. Dra Celia Espino Gonzalo y Dr. Rafael Ruiz Contreras, en la que solicitan que la asignatura de Agroquímica tenga una carga lectiva de seis créditos, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.6/ 20-2-02, por el que, en relación con la alegación presentada por la Profª. María del Carmen Florido Fernández, en la que solicita que la asignatura de Química, a la que se asigna

nueve créditos, tenga carácter anual, y que se mantenga la asignatura de Enología, que desaparece en la propuesta de Plan de Estudio, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.7/CPE 20-2-02, por el que, en relación con la alegación presentada por la profª. Consuelo Paloma Osta Fort, del mismo tenor que la anterior, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.8/CPE 20-2-02, por el que, en relación con las alegaciones presentadas por la Profª. Marina del Toro Carrillo de Albornoz, en la que argumenta, por una parte, que la propuesta de Plan de Estudio va más allá de la mera adaptación necesaria a las modificaciones normativas habidas y, en segundo lugar, en particular, respecto a la asignatura de Química, la conveniencia de que tuviera carácter anual y no cuatrimestral, tal como la contempla el proyecto de Plan de Estudio, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a la posibilidad de plantear cualquier modificación del plan con la extensión que estime conveniente el propio Centro y atendiendo a los criterios técnicos manejados por el mismo.

ACUERDO 7.9/CPE 20-2-02, por el que, en relación con la alegación presentada por la Profª. Dra Patricia Paneque Macías, que solicita el mantenimiento de la asignatura de Enología en el Plan de Estudio de Ingeniero Técnico Agrícola, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.10/CPE 20-2-02, por el que, en relación con la alegación presentada por el Prof. Dr. Guillermo Paneque Guerrero, en el mismo sentido que la anterior, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.11/CPE 20-2-02, por el que, en relación con la alegación presentada por la Profª. Dra María Luz Mato Iglesias, en el mismo sentido de las anteriores, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro.

ACUERDO 7.12/CPE 20-2-02, por el que, en relación con las alegaciones presentadas por el Prof. Nicolás Bellinfante Crocci, Director del Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, en la que solicita que la asignatura de Química tenga carácter anual y no cuatrimestral, tal como lo contempla la propuesta de Plan, el mantenimiento de la asignatura de Enología, la ubicación en el primer cuatrimestre de la asignatura de Edafología y que se mantenga con seis créditos la asignatura de Agroquímica, en lugar de los cuatro y medió que contempla la propuesta de Plan, se conviene, por asentimiento, informar a la Junta de Gobierno la desestimación de dicha alegación atendiendo a los criterios técnicos y de viabilidad manejados tanto por la Junta como por la Comisión de Planes de Estudio del Centro».

ACUERDO 5.4.2/JG 14-3-02, por el que, salvo la abstención del Sr. Castillo Barragán, se conviene, por asentimiento, la aprobación del Plan de Estudio conducente a la obtención del título de «Ingeniero Técnico Agrícola Especialidad Explotaciones Agropecuarias», condicionada al compromiso expreso y por escrito, por parte del Centro y del Departamento de Ciencias Agroforestales, de asumir la carga lectiva que deriva de la aplicación del Plan durante el primer año, así como a la revisión de la oferta de asignaturas optativas, de forma que se reduzcan de 6 a 4,5 los créditos de las asignaturas precisas en el área de Producción Vegetal para dar entrada a «Enología»; condiciones cuyo cumplimiento verificará el Vicerrector de Ordenación Académica.

2.4.5. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES -E.U. FRANCISCO MALDONADO, DE OSUNA.

ACUERDO 5.5/JG 14-3-02, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudio

conducente a la obtención del título de «Diplomado en Ciencias Empresariales» -Escuela Universitaria Francisco Maldonado de Osuna-; de conformidad con el informe contenido en el Acuerdo 4.2/CPE 20-2-02, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«**ACUERDO 4.2/CPE 20-2-02**, por el que se acuerda, por asentimiento, informar favorablemente a la Junta de Gobierno la aprobación de los Planes de Estudio conducentes a la obtención del título de Diplomado en Ciencias Empresariales en la Escuela Universitaria Francisco Maldonado de Osuna».

2.4.6. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LICENCIADO EN FARMACIA.

ACUERDO 8.1/JG 13-5-02, por el que, se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudio conducente a la obtención del título de «Licenciado en Farmacia», de conformidad con el informe contenido en el Acuerdo 2.4/CPE 2-5-02, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«**ACUERDO 2.4/CPE 2-5-02**, por el que se acuerda por asentimiento, informar favorablemente a la Junta de Gobierno la aprobación del Plan de Estudio conducente a la obtención del título de Licenciado en Farmacia, con las correcciones técnicas derivadas del informe del Servicio de Ordenación Académica, y, en particular, con la indicación de que se incluya al área de conocimiento de Filosofía Moral dentro de las que pueden impartir la asignatura optativa «Bioética de las Ciencias de la Salud»».

2.4.7. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO.

ACUERDO 8.2/JG 13-5-02, por el que, se conviene, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudio conducente a la obtención del título de «Licenciado en Ciencias del Trabajo», de conformidad con el informe contenido en el Acuerdo 3.2/CPE 2-5-02, y cuyo tenor literal es el siguiente:

«**ACTO 3.2/CPE 2-5-02**, por el que, el Sr. Presidente de la Comisión de Planes de Estudio presenta ampliamente la propuesta de Plan de Estudio conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, destacando que el mismo surge como consecuencia de la autorización por parte de la Junta de Andalucía para impartir dicha titulación en la Universidad de Sevilla.»

2.5. INSTITUTO DE IDIOMAS.

2.5.1. CALENDARIO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2002/03.

ACUERDO 9.1/JG 13-5-02, por el que, de conformidad con el artículo 87.10 de los EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2002/03, en los términos del texto que se anexa.

ANEXO

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

1.1. PREINSCRIPCIÓN

Del 10 al 21 de junio de 2002.

1.2. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

Matrícula del 8 al 15 de julio de 2002.

1.3. MATRÍCULA OFICIAL

- Del 4 al 26 de septiembre de 2002: Para todos los alumnos, tanto de nuevo ingreso como los que hayan aprobado en junio y aquellos que estén pendientes de calificaciones de septiembre.

- Del 1 al 4 de octubre de 2002: Alumnos de Facultades que deben cursar la asignatura de Inglés para pasar al Segundo Ciclo de la Licenciatura recogida en su Plan de Estudios. El resto de los alumnos que tengan que cursar idiomas para pasar al 2º Ciclo de la Licenciatura deberán formalizar matrícula por enseñanza libre.

MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- Primer cuatrimestre: del 19 al 27 de septiembre de 2002.

- Matrícula libre: del 3 al 10 de diciembre de 2002.

- Segundo cuatrimestre: del 20 al 30 de enero de 2003.

- Matrícula libre: del 21 al 25 de abril de 2003.

1.4. MATRÍCULA LIBRE

Del 13 al 23 de noviembre de 2002.

1.5. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Del 1 al 15 de febrero de 2003.

2. SOLICITUDES DE CONVOCATORIA

- Tercera convocatoria: del 18 al 25 de noviembre de 2002.

- Convocatoria extraordinaria: del 13 al 22 de enero de 2003.

3. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES: del 1 de julio al 15 de octubre de 2002.

4. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES (Véase apartado 2.2 de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia).

4.1. Primera convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de junio.

4.2. Primera convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: mes de febrero.

4.3. Segunda convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de septiembre.

4.4. Segunda convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: mes de junio.

4.5. Tercera convocatoria: mes de diciembre.

4.6. Convocatoria extraordinaria: mes de febrero.

2.5.2. OFERTA DE PLAZAS ESCOLARES DE NUEVO INGRESO EN MATRÍCULA OFICIAL EN EL INSTITUTO DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2002/03 EN LAS ENSEÑANZAS PROPIAS DE LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO Y PORTUGUÉS.

ACUERDO 9.2/JG 13-5-02, por el que, con arreglo a los artículos 87.10 y 126 de los E.U.S. y al apartado 1.3 de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas (Acuerdo 5.1/J.G. 28.VI.96, modificada por Acuerdos 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.4/J.G. 15.VII.98), se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas escolares de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2002/03 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués, según se detalla en la relación que sigue:

Inglés: 300 plazas (se realizará preinscripción)

Francés: 250 plazas

Alemán: 325 plazas

Italiano: 100 plazas

Portugués: 50 plazas

Número total de plazas ofertadas: 1.025

Ello, con expresa indicación de que la matrícula oficial de nuevo ingreso en las enseñanzas del resto de los idiomas, la matrícula libre en cualquier idioma, el idioma de Facultades y Escuelas, el Español para Extranjeros y la matrícula en enseñanzas del Instituto de Idiomas en el marco de Planes de Estudio Oficiales para libre configuración de su currículum por el estudiante, no están sujetos a limitación de plazas.

3. INVESTIGACIÓN

3.1. PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN.

3.1.1. RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.

Reunida la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 8 de noviembre de 2001, ha resuelto conceder las siguientes Ayudas, correspondientes a la convocatoria 2001 del II Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla:

1. D. Jesús Gil Roales y Luis Rodríguez Franco (Universidad de Almería y USE)

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Forma de violencia doméstica: intervención multidisciplinar.

Marzo 2002

Presupuesto: 1.486.000 pts.

Ingresos: No indica

Cantidad solicitada: 150.000 pts.

Cantidad concedida: 150.000 pts.

2. D. Jesús Gil Roales y Luis Rodríguez Franco (Universidad de Almería y USE)

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Terapia de aceptación y compromiso.

Marzo 2002

Presupuesto: 318.000 pts.

Ingresos: No indica

Cantidad solicitada: 318.000 pts.

Resolución: Excluido (curso introductorio, una sola profesora).

3. D. José Antonio Antón Pacheco, TU, Departamento de Estética e Historia de la Filosofía.

Seminario de Hermenéutica Comparada: lo Uno múltiple en las grandes tradiciones metafísicas.

9 noviembre 2001 - 17 mayo 2002.

Presupuesto: 400.000 pts.

Ingresos: No indica.

Cantidad concedida: 150.000 pts.

4. D. Miguel Toro Bonilla, CU, Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Octava Conferencia Iberoamericana de Inteligencia Artificial.

Noviembre 2002.

Presupuesto: 7.500.000 pts.

Ingresos: Cuotas de inscripción (5MM), CICYT 1,2 MM (pte. resol.), JA 0,5 MM (pte. resol.)

Cantidad solicitada: 500.000 pts.

Cantidad concedida: 500.000 pts.

5. D. Leopoldo García Franquelo, Departamento de Ingeniería Electrónica.

The 28th Annual Conference of the IEEE Industrial Electronics Society.

5 - 8 noviembre 2002.

Presupuesto: 21.564.515 pts.

Ingresos: cuotas y otras ayudas no especificadas.

Cantidad solicitada: 500.000 pts.

Cantidad concedida: 500.000 pts.

6. D. Francisco García Benítez, Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

Urban Transport & The Environment for the 21st Century.

13-15 marzo 2002.

Presupuesto: 4.807.146 pts.

Ingresos: cuotas 3.200.000 pts., MCYT 1.000.000 pts. solicitadas.

Cantidad solicitada: 300.000 pts.

Cantidad concedida: 300.000 pts.

3.1.2. RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.

Reunida la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 29 de noviembre de 2001, ha resuelto conceder las siguientes Ayudas, correspondientes a la convocatoria 2001 del II Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla, pero que se cargarán al presupuesto del ejercicio 2002:

1. D. Leandro del Moral Ituarte, Departamento de Geografía Humana.

III Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua.

13 al 17 de noviembre de 2002

Presupuesto: 31.185.000 pts.
 Cantidad solicitada: 500.000 pts.
 Cantidad concedida: 500.000 pts.

2. D^a Francisca Chaves Tristán, Departamento de Prehistoria y Arqueología.

III Encuentro Peninsular de Numismática.
 Noviembre de 2002.

Presupuesto: 6.535.000 pts.
 Ingresos: no indica.

Cantidad solicitada: 500.000 pts.
 Cantidad concedida: 300.000 pts.

3. D^a M^a Rita Sánchez Moreno, Departamento de Didáctica y Organización Escolar y MIDE.

Seminario de Investigación Cambios Sociales e Innovación en Educación.

12 y 13 de marzo de 2002.

Presupuesto: 670.000 pts.

Ingresos: Facultad de Ciencias de la Educación, 50.000 pts., Vicerrectorado de Calidad, 50.000 pts.

Cantidad solicitada: 500.000 pts.

Cantidad concedida: 300.000 pts.

3.1.3. RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2002 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.

Reunida la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 22 de febrero de 2002 (continuación 11 de marzo de 2002), ha resuelto conceder las siguientes Ayudas, correspondientes a la convocatoria 2002 del II Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla:

1. D^a Mercedes Arriaga Flórez, TU, Departamento de Filología Italiana.

IX Simposio Internacional de la Asociación Andaluza de Semiótica "Mujeres, Creación y Comunicación".

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

2. D. Enrique Sánchez Marcos, CU, Departamento de Química Física.

Congreso Internacional ESPA2002.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

3. D. Antonio José Acosta Jiménez, TU, Departamento de Electrónica y Electromagnetismo e Inst. Microelectrónica del CSIC.

International Workshop PATMOS 2002.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

4. D^a Rosalía Bejarano Palma (TU) y José Manuel Rubio Recio (CU), Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

XI Jornadas de Campo de Biogeografía.

Cantidad concedida: 1.202,02 euros (200.000 pts.)

5. D. Francisco José Heredia Mira, TU, Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

VI Congreso Nacional del Color.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

6. D. José Manuel Romero Rodríguez, TU, Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

XIII International Conference on Arabidopsis Research.

Cantidad concedida: 3.005,06 euros (500.000 pts.)

7. D. José Manuel Gómez y Méndez, TU, Departamento de Periodismo.

VII Congreso y Asamblea de la Sociedad Española de Periodística.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

8. D. Francisco Sierra Caballero, Asociado III, Departamento de Periodismo.

Comunicación y desarrollo en la sociedad de la información. III Encuentro latino de economía política de la comunicación.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

9. D. Luis Gonzalo de la Casa Rivas, TU, Departamento de Psicología Experimental.

XIV Simposio de la Sociedad Española de Psicología Comparada. Reunión Internacional.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

10. D. Antonio Ventosa Utero, CU, Departamento de Microbiología y Parasitología.

IV Congreso de Microbiología del Medio Acuático.

Cantidad concedida: 3.005,06 euros (500.000 pts.)

3.1.4. RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2002 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.

Reunida la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 12 de junio de 2002, ha resuelto conceder las siguientes Ayudas, correspondientes a la convocatoria 2002 del II Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla:

1. D^a Mercedes Arriaga Flórez, TU, Departamento de Filología Italiana.

I Congreso Internacional "Sociedades y culturas: abriendo caminos".

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

2. D^a Mercedes Arriaga Flórez, TU, Departamento de Filología Italiana.

IV Seminario AUDEM "Entretejiendo saberes".

Cantidad concedida: 601,01 euros (100.000 pts.)
 3. D. Alberto Márquez Pérez, Departamento de Matemática Aplicada I.

III Jornadas en Matemática discreta y algorítmica.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

4. D. Emilio Luis Lucio-Villegas Ramos, Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.

I Congreso Iberoamericano y Africano de Educación de Personas Adultas y Desarrollo Comunitario.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

5. D. José Ordóñez García, Departamento de Estética e Historia de la Filosofía.

III Jornadas de Medicina y Filosofía: La enfermedad y el sufrimiento.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

6. D. Juan José Sendra Salas, Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

Forum Acusticum Sevilla 2002 (Congreso Europeo Japonés de Acústica).

Cantidad concedida: 3.005,06 euros (500.000 pts.)

7. D. Luis Narváez Macarro, Departamento de Álgebra.

I Congreso conjunto entre la Real Sociedad Matemática Española y la American Mathematical Society.

Cantidad concedida: 3.005,06 euros (500.000 pts.)

8. D. Juan Luis Trillo de Leyva, Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

I Foro de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Sevilla "Universidad y Ciudad".

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

9. D. Miguel Ángel de la Rosa Acosta, Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

International Conference on Weak Proteins Interactions.

Cantidad concedida: 3.005,06 euros (500.000 pts.)

10. D. Rafael Corchuelo Gil, Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Taller de trabajo sobre nuevos métodos y herramientas para el desarrollo de aplicaciones de comercio electrónico ZOCO'02.

Cantidad concedida: 1.202,02 euros (200.000 pts.)

11. D. Rafael Corchuelo Gil, Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Simposio de Informática y Telecomunicaciones SIT'02.

Cantidad concedida: 1.803,04 euros (300.000 pts.)

3.1.5. ACUERDO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, SOBRE SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2001 DEL II PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN.

Responsable: Ramón Risco Delgado.
 Departamento: Física Aplicada III.
 Grupo de: FQM-239.
 Título del Proyecto: Preservación de tejidos y órganos para trasplantes.
 Cantidad: 500.000 pts.

Responsable: Luis Palma Martos.
 Departamento: Teoría Económica y Economía Política.

Grupo de: SEJ-359.
 Título del Proyecto: Ciudades del arte y distritualización cultural ...
 Cantidad: 500.000 pts.

Responsable: M^a Ángeles Pérez San Gregorio.
 Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
 Grupo de: CTS-432.
 Título del Proyecto: Intervención psicológica en pacientes transplantados.
 Cantidad: 500.000 pts.

Responsable: Lourdes Encinas Encinas.
 Departamento: Biología Vegetal y Ecología.
 Grupo de: RNM-320.
 Título del Proyecto: Estudio de la Ictiofauna de Ríos Ibéricos.
 Cantidad: 400.000 pts.

Responsable: Rafael Baena Escudero.
 Departamento: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.
 Grupo de: HUM-697.
 Título del Proyecto: Evaluación de la inestabilidad de los cauces fluviales.
 Cantidad: 500.000 pts.

Responsable: Manuel Maldonado Alemán.
 Departamento: Filología Alemana.
 Grupo de: HUM-612
 Cantidad: 500.000 pts.

Responsable: Alfonso Pleguezuelo Hernández.
 Departamento: Escultura e H^a de las Artes Plásticas.

Grupo de: HUM-317.
Título del Proyecto: comercio artístico entre Sevilla y América en el s. XVI.
Cantidad: 500.000 pts.

Responsable: José Beltrán Fortes.
Departamento: Prehistoria y Arqueología.
Grupo de: HUM-402.
Título del Proyecto: La ciudad como ordenadora del territorio en época ...
Cantidad: 500.000 pts.

Responsable: Rosario Navarro Hinojosa.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar y ...
Grupo de: HUM-500.
Título del Proyecto: Análisis y evolución de los programas de diversificación ...
Cantidad: 300.000 pts.

3.1.6. BECAS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS ADSCRITOS A SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

ACUERDO DE 8-11- 2001 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, SOBRE BECAS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS ADSCRITOS A SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2001 DEL II PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN.

La Comisión de Investigación ha acordado adjudicar, con fecha 8 de noviembre de 2001, una beca a los Servicios Generales de:

- Microscopía Electrónica.
- Resonancia Magnética Nuclear.
- Centro de Producción y Experimentación Animal.

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE 25-1- 2002, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.

1) Servicio de Resonancia Magnética Nuclear.
Adjudicatario: Manuel Angulo Álvarez.
2) Centro de Producción y Experimentación Animal.
Adjudicatario: Mariam Ramos Molina.
3) Servicio de Microscopía Electrónica.
Adjudicatario: Francisco M. Varela Feria.
Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente

recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

3.1.7. ACUERDO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, SOBRE BECA DE FORMACIÓN DE EXPERTO EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La Comisión de Investigación ha acordado, con fecha 8 de noviembre de 2001, conceder una Beca de Formación de Experto en Transferencia Tecnológica, correspondiente a la convocatoria 2001 del II Plan Propio de Investigación, a D^a Ana Cristina Santaella Núñez.

3.1.8. ACUERDO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS FPI PROPIAS DE LA USE (APARTADO N° 5 DE LA CONVOCATORIA 2001).

1) **Económico-Jurídica:**
Adjudicataria (1^a): M^a Teresa Duarte Atoche.
- Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Departamento: Contabilidad y Economía Financiera.
Adjudicatario (2^o): Fco. Miguel Carrasco González.
- Centro: Facultad de Derecho.
- Departamento: Derecho Constitucional y Financiero.
2) **Humanidades:**
Adjudicataria (1^a): D^a Magdalena Suárez Ortega.
- Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
- Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Adjudicatario (2^o): Lina Malo Lara.
- Centro: Facultad de Geografía e Historia.
- Departamento: Historia del Arte.
3) **Científico-Técnica:**

Adjudicatario (1^o): David Guerrero Mártoz.
- Centro: Escuela Superior de Informática.
- Departamento: Tecnología Electrónica.
Adjudicatario (2^o): Raúl Rodríguez Berral.
- Centro: Escuela Superior de Informática.
- Departamento: Física Aplicada I.

4) **Biosanitaria:**
Adjudicataria (1^a): Ángeles Serrera Figallo.
- Centro: Facultad de Odontología.
- Departamento: Estomatología.
Adjudicatario (2^a): Irene Carmona Cuenca.
- Centro: Facultad de Farmacia.
- Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

3.1.9. AYUDAS A DEPARTAMENTOS PARA GASTOS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2001 DEL II PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN.

DEPARTAMENTO	IMPORTE (pts.)	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS... (MARKETING)	778.053	BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR 1.300.000
ÁLGEBRA	278.409	BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOX. Y MED. LEGAL 1.300.000
ANÁLISIS MATEMÁTICO	830.979	CIENCIAS AGROFORESTALES 510.919
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	686.437	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 294.628
BIOLOGÍA CELULAR	425.083	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS 194.743
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	1.300.000	CIENCIAS MORFOLÓGICAS 235.770
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	883.912	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS 441.158
		CIRUGÍA 274.369
		CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA 493.108
		COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA 663.128
		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I 202.565
		CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II 83.314
		CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA 614.080
		CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA 426.509
		DERECHO ADMINISTRATIVO E INT. PÚBLICO 681.034
		DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO 433.420
		DERECHO CONSTITUCIONAL 226.455
		DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 161.757
		DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO 102.559
		DERECHO MERCANTIL 441.423

DERECHO PENAL Y PROCESAL	418.700	FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	431.627
DIBUJO	348.343	FILOLOGÍA ALEMANA	283.488
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	186.323	FILOLOGÍA FRANCESA	413.175
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	283.571	FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	1.020.566
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	170.149	FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	682.795
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	90.578	FILOLOGÍA INGLESA (LIT. INGLESA Y NORTEAM.)	698.879
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y MIDE	866.849	FILOLOGÍAS INTEGRADAS	787.216
ECONOMÍA APLICADA I	278.843	FILOSOFÍA DEL DERECHO	240.560
ECONOMÍA APLICADA II	222.844	FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	449.803
ECONOMÍA APLICADA III	272.234	FÍSICA APLICADA II	149.085
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN OPERACIONES	477.965	FÍSICA APLICADA III	268.613
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	560.820	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1.300.000
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	1.300.000	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1.087.990
ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	87.889	FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	888.911
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	737.192	FISIOLOGÍA Y BIOLOGÍA ANIMAL	975.794
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	453.000	GENÉTICA	1.232.105
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	315.972	GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	754.096
ESTOMATOLOGÍA FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	465.071	GEOGRAFÍA HUMANA	265.070
FARMACOLOGÍA	442.503	GEOMETRÍA Y TIPOLOGÍA	265.858
		HISTORIA ANTIGUA	421.228
		HISTORIA CONTEMPORÁNEA	170.118
		HISTORIA DE AMÉRICA	721.048

HISTORIA DEL ARTE	745.298	MICROBIOLOGÍA	915.482
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TECN. HISTORIOGRÁFICAS	704.806	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	670.789
HISTORIA MODERNA	218.701	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS	312.068
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	48.613	PERIODISMO	522.146
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	1.300.000	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	135.076
INGENIERÍA DEL DISEÑO	104.215	PINTURA	372.660
INGENIERÍA ELÉCTRICA	327.069	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	526.506
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	584.565	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	53.146
INGENIERÍA ENERGÉTICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS	1.117.988	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	473.955
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES	520.181	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	1.013.289
INGENIERÍA QUÍMICA	770.413	PSICOLOGÍA SOCIAL	469.893
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	455.701	QUÍMICA ANALÍTICA	603.021
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	931.804	QUÍMICA FÍSICA	1.300.000
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	272.326	QUÍMICA INORGÁNICA	1.300.000
LITERATURA ESPAÑOLA	602.703	QUÍMICA ORGÁNICA	831.488
MATEMÁTICA APLICADA I	335.874	QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	367.126
MATEMÁTICA APLICADA II	795.709	SOCIOLOGÍA	117.077
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS	1.101.735	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	283.073
MEDICINA	691.008	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	834.440
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	522.146	TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA	582.189
		URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	146.157

3.1.10. PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

Reunidos los miembros del jurado -Premio Universidad de Sevilla a la Divulgación Científica-, del II Plan Propio de Investigación USE, el día 23 de mayo de 2002 y habiéndose presentado como único

trabajo "Lo extraordinario de lo cotidiano: análisis de interacciones padres-bebés en el contexto familiar", por D. José Sánchez Hidalgo, y evaluado por los miembros del jurado, acuerdan por unanimidad declarar desierto el Premio Universidad de Sevilla a la Divulgación Científica.

5. ESTUDIANTES.

5.1. NORMATIVA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA

ACUERDO 4/JG 13-5-02, por el que, previo informe de la COA, a propuesta de ésta, y asumidas las enmiendas presentadas durante el debate por diferentes miembros de la Junta de Gobierno, se conviene, por asentimiento, la aprobación de la Normativa Reguladora de la Concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera en los términos del documento que se anexa

ANEXO

NORMATIVA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE FIN DE CARRERA

Preámbulo

La normativa que actualmente rige la organización de los estudios universitarios ha dejado sin efecto las anteriores disposiciones que regulaban los Premios Extraordinarios de Licenciatura, al suprimir el antiguo grado de licenciado, cuya superación con la calificación de Sobresaliente por unanimidad facultaba para acceder al examen de Premio Extraordinario. Al no existir una norma general sobre este particular de obligado cumplimiento para todas las Universidades, cada una de ellas, en el ámbito de su autonomía, viene decidiendo sobre la concesión de premios extraordinarios y regulando sus condiciones y procedimientos. Al presente, en los diversos Centros de la Universidad de Sevilla se observan distintas prácticas en cuanto a los Premios Extraordinarios de Licenciatura, hecho que aconseja la aprobación de unas normas generales que garanticen la igualdad de oportunidades de los estudiantes y corrijan la situación actual de vacío normativo, al tiempo que promuevan los Premios Extraordinarios como un instrumento más para alentar la dedicación al estudio y para reconocer la excelencia en los resultados académicos. Por otra parte, y con esta misma intención, parece oportuno extender esta medida al conjunto de titulaciones impartidas por la Universidad de Sevilla, no limitando la concesión del Premio Extraor-

dinario, como anteriormente se hacía, a los estudios que conducían a la obtención de una Licenciatura, sino incluyendo también a los de Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura, Arquitectura Técnica y Diplomatura.

En virtud de todo ello, la Universidad de Sevilla, en el marco del artículo 34.2.1) de los E.U.S., acuerda las siguientes normas reguladoras de la concesión del Premio Extraordinario fin de carrera:

TÍTULO I. Normas generales

Artículo 1.

La Universidad de Sevilla podrá conceder cada año académico un Premio Extraordinario por «cada una de las titulaciones que impartan sus Centros, ya sean de ciclo único, de primer y segundo ciclo o de sólo segundo ciclo.

Artículo 2.

1. Podrán optar al Premio Extraordinario los alumnos de la Universidad de Sevilla, y de sus Centros adscritos, que hayan concluido sus estudios durante el año académico inmediatamente anterior y cuyo expediente académico se encuentre dentro del 5 por 100 de los mejores de la correspondiente promoción.

2. Para determinar la calificación del expediente se tomará en consideración la media ponderada por el número de créditos de cada asignatura o de las respectivas equivalencias.

Artículo 3.

1. A los efectos previstos en las presentes normas, los Centros establecerán una comisión, única o por cada titulación, encargada de realizar la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios.

2. La composición y el procedimiento de elección de los miembros de dicha comisión serán establecidos por cada Centro.

3. En todo caso, los miembros de la comisión deberán ser profesores de la Universidad de Sevilla, mayoritariamente doctores siempre que sea posible, que pertenezcan a los Departamentos vinculados a la correspondiente enseñanza.

4. Serán funciones de la comisión la valoración de los expedientes académicos de los candidatos a Premio Extraordinario y, en su caso, la de la prueba prevista en esta normativa.

TÍTULO II. Procedimiento

Artículo 4.

1. En el mes de octubre de cada año, los Centros abrirán, garantizando la debida publicidad, un período de presentación de solicitudes de concesión de Premio Extraordinario. Dicho período no podrá ser inferior a quince días.

2. Junto a la convocatoria anual, y a los efectos previstos en el artículo 2 de esta normativa, los Centros harán pública, para cada una de las titulaciones que impartan, la calificación mínima exigida para poder optar al Premio Extraordinario.

3. Sólo podrán ser admitidas solicitudes de alumnos que cumplan los requisitos previstos en las presentes normas.

Artículo 5.

1. Concluido el período de presentación de solicitudes, la comisión del Centro se reunirá, en un plazo no superior a un mes, al objeto de realizar la propuesta de concesión.

2. En ningún caso podrán ser valorados trabajos o estudios adicionales realizados por el alumno que no formen parte de su expediente académico.

3. Para las titulaciones de sólo segundo ciclo, sólo se valorará el expediente académico de estos estudios, sin tener en cuenta el primer ciclo de procedencia ni los complementos de formación correspondientes.

Artículo 6.

1. Los Centros podrán establecer criterios complementarios de valoración del expediente académico.

2. Si el Centro así lo estableciera, para obtener Premio Extraordinario los candidatos, además de acreditar los requisitos fijados en la presente normativa, habrán de superar una prueba específica.

3. En este caso, el Centro regulará la naturaleza de la prueba y el procedimiento para su realización. La prueba sólo podrá versar sobre el contenido de las materias troncales y obligatorias incluidas en el correspondiente plan de estudio.

4. El Centro garantizará la suficiente publicidad a la convocatoria, que habrá de incluir el lugar, fecha y hora de celebración de la prueba, así como información precisa sobre su naturaleza, contenido, procedimiento, tribunal y criterios de calificación.

Artículo 7.

1. La comisión del Centro elevará al Rector, a través del Decano o Director, la propuesta motivada de concesión.

2. En ningún caso dicha propuesta podrá incluir un número de Premios Extraordinarios la superior al previsto en el punto primero de esta normativa.

3. Las propuestas de no concesión, en su caso, serán también comunicadas al Rectorado, debiendo ser acompañadas asimismo de la oportuna motivación.

Artículo 8.

1. La Universidad de Sevilla expedirá a los alumnos que obtengan el Premio Extraordinario un diploma acreditativo, firmado por el Rector y por el Secretario General de la Universidad.

2. Cada Centro mantendrá la relación oficial de los premios concedidos en un libro de registro especialmente habilitado al efecto.

Artículo 9.

La mención a la concesión del Premio Extraordinario quedará incluida en el correspondiente título oficial, de conformidad con la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de junio de 1989.

Artículo 10.

1. Los alumnos que acrediten haber obtenido Premio Extraordinario en titulaciones de primer y segundo ciclo o de sólo segundo ciclo tendrán derecho a la compensación de los precios públicos correspondientes a los estudios de tercer ciclo ofertados por la Universidad de Sevilla.

2. Los alumnos que acrediten haber obtenido Premio Extraordinario en titulaciones de ciclo único tendrán derecho a la compensación de los precios públicos correspondientes a los estudios de segundo ciclo a que dé acceso la titulación en la que hayan obtenido Premio Extraordinario.

Disposiciones transitorias.

1ª. En el caso de las titulaciones que no hayan implantado planes de estudios de acuerdo con las previsiones de las Directrices Generales Comunes de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales, o los hayan implantado sólo parcialmente, y hasta tanto la implantación no se lleve a cabo de forma completa de acuerdo a las disposiciones vigentes, las pruebas previstas en la presente normativa se referirán, en su caso, a las asignaturas obligatorias del plan de estudio a extinguir seguido por los candidatos a la obtención del premio extraordinario.

2ª. Asimismo, para este tipo de estudios la ponderación del expediente académico a que se refiere el artículo 2.2 de la presente normativa ha de entenderse aplicada al número de horas de docencia asignado a cada asignatura en el plan de estudio, teniendo presente, en todo caso, su carácter anual o cuatrimestral.

Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Junta de Gobierno.

6. EXTENSIÓN CULTURAL.

6.1. PREMIOS Y CERTÁMENES

6.1.1. IX CERTAMEN LITERARIO «UNIVERSIDAD DE SEVILLA» (TEATRO, POESÍA Y NOVELA) 2002.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE TEATRO.

1. Podrán participar en este Certamen los alumnos matriculados en el Curso 2002-2003 en alguna de las Universidades Españolas, en los estudios de primer, segundo o tercer ciclo y todas aquellas personas que hayan concluido sus estudios universitarios en las mismas en el curso 97-98 o posterior, excepto aquellos que hubieran obtenido el Primer Premio en convocatorias anteriores.

2. Las obras de teatro, escritas en español, originales e inéditas, no podrán haber sido premiadas en otros concursos y tendrán una extensión equivalente al tiempo de la puesta en escena convencional. Se presentarán cinco copias mecanografiadas, a doble espacio, por una sola cara.

3. Se presentarán bajo un LEMA. En sobre aparte y cerrado constará dicho lema en el exterior y, en el interior, nombre, apellidos, domicilio y teléfono, así como declaración formal de que la obra es inédita, fotocopia del DNI, y de la credencial de estar matriculado en alguna de las Universidades Españolas durante el curso 2002-2003 o copia del título académico (resguardo de la solicitud en su caso).

4. El plazo para la remisión de los trabajos finalizará el **9 de noviembre de 2002**, siendo la fecha del matasello la que acredite su envío. Deberá remitirse a: Universidad de Sevilla, c/ San Fernando, 4, 41004 SEVILLA, indicando en el sobre «IX Certamen Literario: Modalidad Teatro».

5. El jurado estará presidido por el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla, o persona en quien delegue, y lo constituirán personalidades de reconocido prestigio en el campo del trabajo y el ganador del Premio del año anterior. Actuará como Secretario del mismo, el Jefe de Servicio de Extensión Universitaria. A la vista del número de obras presentadas, la Universidad de Sevilla se reserva la posibilidad de nombrar una

comisión previa encargada de seleccionar las obras que deberá enjuiciar el jurado anteriormente citado. El fallo del jurado será inapelable.

6. Se establece un único premio de 2.000 euros. Se estudiará la posibilidad de la puesta en escena de la obra ganadora, así como la edición impresa por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. El premio podrá declararse desierto. Asimismo, el jurado podrá otorgar un accésit y, en su caso, la recomendación de la publicación de la obra.

7. El Premio se entregará dentro de los actos conmemorativos de la festividad de Santo Tomás de Aquino, siendo obligatoria la presencia del autor premiado.

8. La Universidad de Sevilla hará una primera edición de la obra premiada de 500 ejemplares, para lo cual firmará con el autor el oportuno contrato de edición.

9. Los trabajos presentados y no premiados estarán a disposición de los autores hasta el 20 de febrero de 2003. A partir de esta fecha los ejemplares no retirados serán destruidos.

10. La participación en el Certamen implica la total aceptación de sus bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE NOVELA.

1. Podrán participar en este Certamen los alumnos matriculados en el Curso 2002-2003 en alguna de las Universidades Españolas, en los estudios de primer, segundo o tercer ciclo y todas aquellas personas que hayan concluido sus estudios universitarios en las mismas en el curso 97-98 o posterior, excepto aquellos que hubieran obtenido el Primer Premio en convocatorias anteriores.

2. Los originales, de tema libre, tendrán una extensión no inferior a 75 folios, ni superior a 125. Se presentarán cinco copias mecanografiadas, a doble espacio, por una sola cara. Deberán estar escritos en español, ser inéditos, y no haber sido premiados en anteriores concursos.

3. Se presentarán bajo un LEMA. En sobre aparte y cerrado constará dicho lema en el exterior y, en el interior, nombre, apellidos, domicilio y teléfono, así como declaración formal de que la obra es

inédita, fotocopia del DNI y de la credencial de estar matriculado en alguna de las Universidades Españolas durante el curso 2002-2003 o copia del título académico (resguardo de la solicitud en su caso).

4. El plazo para la remisión de los trabajos finalizará el **9 de noviembre de 2002**, siendo la fecha del matasellos la que acredite su envío. Deberá remitirse a: Universidad de Sevilla, c/ San Fernando, 4, 41004 SEVILLA, indicando en el sobre «IX Certamen Literario: Modalidad Novela».

5. El jurado estará presidido por el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla, o persona en quien delegue, y lo constituirán personalidades de reconocido prestigio en el campo de la narrativa y el ganador del Premio del año anterior. Actuará como Secretario del mismo el Jefe de Servicio de Extensión Universitaria. A la vista del número de obras presentadas, la Universidad de Sevilla se reserva la posibilidad de nombrar una comisión previa encargada de seleccionar las obras que deberá enjuiciar el jurado anteriormente citado. El fallo del jurado será inapelable.

6. Se establece un único premio de 2.000 euros, más la edición de la obra premiada por la Editorial punto de lectura. El premio podrá declararse desierto. Asimismo el jurado podrá otorgar un accésit, y en su caso, recomendar la publicación de la obra.

7. El Premio se entregará dentro de los actos conmemorativos de la festividad de Santo Tomás de Aquino, siendo obligatoria la presencia del autor premiado.

8. La Editorial punto de lectura hará una primera edición de la obra premiada de 5.000 ejemplares, para lo cual firmará con el autor el oportuno contrato de edición.

9. Los trabajos presentados y no premiados estarán a disposición de los autores hasta el 20 de febrero de 2003. A partir de esta fecha los ejemplares no retirados serán destruidos.

10. La participación en el Certamen implica la total aceptación de sus bases.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE POESÍA.

1. Podrán participar en este Certamen los alumnos matriculados en el Curso 2002-2003 en alguna de las Universidades Españolas, en los estudios de primer, segundo o tercer ciclo y todas aquellas personas que hayan concluido sus estudios universitarios en las mismas en el curso 97-98 o posterior, excepto aquellos que hubieran obtenido el Primer Premio en convocatorias anteriores.

2. La obra poética presentada no será inferior a 300 versos ni superior a 600. Se presentarán cinco copias mecanografiadas, a doble espacio, por una sola cara. Deberá estar escrita en español, ser inédita, y no haberse premiado con anterioridad.

3. Se presentará bajo un LEMA. En sobre aparte y cerrado constará dicho lema en el exterior y, en el interior, nombre, apellidos, domicilio y teléfono, así como declaración formal de que la obra es inédita, fotocopia del DNI y de la credencial de estar matriculado en alguna de las Universidades Españolas durante el curso 2002-2003 o copia del título académico (resguardo de la solicitud en su caso).

4. El plazo para la remisión de los trabajos finalizará el **9 de noviembre de 2002**, siendo la fecha del matasellos la que acredite su envío. Deberá remitirse a: Universidad de Sevilla, c/ San Fernando, 4, 41004 SEVILLA, indicando en el sobre «IX Certamen Literario: Modalidad Poesía».

5. El jurado estará presidido por el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla, o persona en quien delegue, y lo constituirán personalidades de reconocido prestigio en el campo de la poesía y el ganador del Premio del año anterior. Actuará como Secretario del mismo, el Jefe de Servicio de Extensión Universitaria. A la vista del número de obras presentadas, la Universidad de Sevilla se reserva la posibilidad de nombrar una comisión previa encargada de seleccionar las obras que deberá enjuiciar el jurado anteriormente citado. El fallo del jurado será inapelable.

6. Se establece un único premio de 2.000 euros, más la edición de la obra premiada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. El premio podrá declararse desierto. Asimismo el jurado podrá otorgar un accésit, y en su caso, la recomendación de la publicación de la obra.

7. El Premio se entregará dentro de los actos conmemorativos de la festividad de Santo Tomás de Aquino, siendo obligatoria la presencia del autor premiado.

8. La Universidad de Sevilla hará una primera edición de la obra premiada de 500 ejemplares, para lo cual firmará con el autor el oportuno contrato de edición.

9. Los trabajos presentados y no premiados estarán a disposición de los autores hasta el 20 de febrero de 2003. A partir de esta fecha los ejemplares no retirados serán destruidos.

10. La participación en el Certamen implica la total aceptación de sus bases.

6.1.2. IX PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS «UNIVERSIDAD DE SEVILLA» 2002.

BASES

1. PREMIOS

Se establece un premio de 2.404 euros, para cada una de las siguientes modalidades artísticas: PINTURA, ESCULTURA y OBRA GRÁFICA.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar los alumnos matriculados en el curso 2002-2003 en cualquiera de las Universidades Españolas y todas aquellas personas que hayan concluido sus estudios universitarios en las mismas después de 1998. Será requisito inexcusable acreditar tal condición documental con copia del resguardo de matrícula o del título académico (resguardo de la solicitud en su caso).

3. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Para su participación en el Premio las obras presentadas, que podrán ser de técnica y temática libre, deberán cumplir los siguientes requisitos:

PINTURA: Las medidas de las obras no serán inferiores a 80 cms., ni superiores a 200 cms. por cualquiera de sus lados y estarán enmarcadas, en su caso, por un listón de madera.

ESCULTURA: Las esculturas se presentarán en materia definitiva y su tamaño no podrá ser mayor del que cabría en un cubo de 170 cms. de lado.

OBRA GRÁFICA: Se admitirá cualquier técnica realizada sobre papel con una dimensión máxima de 120 x 120 cms. Las obras deberán presentarse enmarcadas con junquillo de ancho no superior a 2 cms., y protegidas con lámina de metacrilato.

4. NÚMERO DE OBRAS Y DOCUMENTACIÓN

Cada participante podrá presentar una sola obra por cada modalidad de premio. Junto con la obra, que deberá ir firmada y llevar adherida la etiqueta de identificación debidamente cumplimentada, se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Documentación acreditativa de su condición de estudiante o titulado de alguna Universidad Española.
- Boletín de participación cumplimentado, incluyendo currículum al dorso.
- Fotografía en color, tamaño mínimo 10 x 15 cms., de la obra presentada.

5. PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

Las obras se entregarán en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, c/ Laraña, 3, CP: 41003 Sevilla, del **10 al 14 de diciembre** (ambos

incluidos), en horario de 9 a 14,30 horas.

Los participantes interesados en enviar su obra a través de cualquier compañía de servicios o mediante correo, podrán solicitar las etiquetas y boletines de participación a la Sección de Extensión Cultural, c/ San Fernando, 4, CP: 41004 Sevilla, Tlf: 954551052 y 954551123, Fax: 954551053.

El embalaje, transporte y eventual seguro de las obras será por cuenta del artista o persona en quien delegue, tanto a su entrega como en su recogida.

La Universidad de Sevilla cuidará de la integridad de las obras, aunque se inhibe de toda responsabilidad por pérdida de las mismas derivada de inundación, incendio o catástrofe natural, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción como devolución y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

6. SELECCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA DE PREMIOS

Un jurado, presidido por el Excmo. Sr. Rector o persona en quien delegue y formado por la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Bellas Artes y otras destacadas personalidades del mundo del arte como vocales, hará una selección de las obras para su exposición, durante el mes de febrero, (en el lugar que en su momento se acuerde) y entre las mismas otorgará los correspondientes premios. Actuará como secretario del jurado el Jefe de Servicio de Extensión Universitaria.

El Jurado podrá declarar desiertos los premios que estime oportunos.

El fallo del Jurado se producirá en los últimos días de diciembre y la entrega de los Premios se efectuará, en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, dentro de los actos conmemorativos de la Festividad de Santo Tomás de Aquino. El fallo del jurado será inapelable.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Sevilla, quien se reserva los derechos de exposición y reproducción gráfica de las mismas.

7. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

La devolución de las obras no seleccionadas para las exposiciones se efectuará del 13 al 17 de enero de 2003, en la propia Facultad de Bellas Artes. Las obras seleccionadas para su exposición y no premiadas deberán retirarse una vez finalizada ésta, del 10 al 14 de marzo de 2003. El lugar y horario para su retirada se establecerá en su momento. Será preceptivo presentar el resguardo y cumplir los plazos fijados, pues en caso contrario se entenderá que el autor renuncia definitivamente a su propie-

dad en favor de la Universidad de Sevilla.

No se gestionará la devolución de las obras a domicilio.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en el Premio supone, por parte del concursante, la plena aceptación de las presentes bases.

6.2. CONVOCATORIA DE 17 BECAS PARA VOCES DEL CORO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

RESOLUCIÓN DE 24-6-2002 DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN CULTURAL POR LA QUE SE CONVOCAN 17 BECAS PARA LOS MIEMBROS DEL CORO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Tradicionalmente la Universidad de Sevilla ha contado con una agrupación coral, formada fundamentalmente por universitarios, que ha representado en cuantos eventos culturales y musicales ha sido requerida, al tiempo que se ha configurado como pieza elemental en los actos solemnes de más arraigada tradición que organiza esta Universidad.

La proliferación de estos actos y, por tanto, el cada vez mayor número de actuaciones del coro, hace necesario adoptar las medidas económicas oportunas para asegurar la asistencia de un número estable de cantantes a los mismos, compensando a éstos en la medida de lo posible de los gastos que su participación les ocasiona.

En razón de lo expuesto, este Vicerrectorado ha resuelto convocar 17 becas para cantantes del Coro de la Universidad de Sevilla, con arreglo a las siguientes

BASES

1. BECAS

Se convocan 17 becas de 360 euros anuales cada una para cantantes del Coro de la Universidad de Sevilla, distribuidas de la forma siguiente:

- 5 becas para sopranos.
- 4 becas para contraltos o mezo sopranos
- 4 becas para tenores
- 4 becas para bajos

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria alumnos de esta u otras universidades, alumnos de conservatorios o antiguos alumnos de cualesquiera de las entidades mencionadas.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el impreso

de solicitud confeccionado al efecto del **1 de julio al 13 de septiembre de 2002** en el Registro General de la Universidad de Sevilla (c/ San Fernando, 4) o por cualquiera de los cauces previstos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos de solicitud, que se podrán obtener en el Servicio de Extensión Universitaria o en el Registro General de la Universidad de Sevilla, deberán presentarse acompañados de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia del documento acreditativo de pertenecer o haber pertenecido a alguna de las entidades establecidas en el punto 2 de la convocatoria
- Currículum relacionado con la experiencia y/o conocimiento musical

4. SELECCIÓN DE BECARIOS

Una Comisión, nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural, seleccionará a los becarios en el plazo máximo de 20 días desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes. Para la selección de becarios la Comisión tendrá en cuenta los siguientes méritos de los candidatos:

- Resultado de la prueba de voz
- Estudios de canto
- Estudios de solfeo
- Tiempo de participación en el Coro de la Universidad de Sevilla
- Experiencia en otros coros
- Otros estudios de música

En el caso de que lo estime oportuno para una más precisa selección, la Comisión podrá requerir de los candidatos cuanta documentación estime necesaria, así como convocar pruebas vocales.

La relación provisional de becarios se expondrá en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Universitaria y contra la misma se podrá reclamar en el plazo máximo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural. Transcurrido el plazo de reclamaciones, el Vicerrectorado hará pública la relación definitiva de becarios y expedirá las acreditaciones oportunas.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- a) Las becas serán abonadas mediante transferencia bancaria en un único pago a finales de mayo del año 2003
- b) El Vicerrectorado podrá detraer el 20% del

importe de la beca por cada falta de asistencia del becario a una actuación convocada en tiempo y forma.

c) La inasistencia injustificada a tres actuaciones supondrá la revocación automática de la beca.

d) El nombramiento de becarios no supondrá para la Universidad más compromiso que el estipulado en las presentes bases, no derivándose del mismo obligación alguna propia de un contrato laboral.

6. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

a) La actuación en todos los actos solemnes y de protocolo que organice la Universidad de Sevilla y en aquellos otros conciertos en los que el Coro, como agrupación musical, deba representar a ésta.

b) La preparación, bajo la dirección del Director del Coro, de estos actos por medio de los ensayos necesarios.

c) La presencia en el lugar donde se celebren las actuaciones con media hora de antelación para preparar las voces, las partituras y el vestuario adecuadamente.

d) El uso en las actuaciones del siguiente vestuario:

HOMBRES: Zapatos, pantalón y corbata negra; camisa blanca y sobre ella la toga universitaria y la Beca del Coro de la Universidad.

MUJERES: Zapatos y falda o pantalones negros y blusa blanca. Sobre ella la toga universitaria y la Beca del Coro de la Universidad.

7. RENUNCIA Y RESCISIÓN DE LA BECA

Los becarios podrán en cualquier momento, sin otro requisito que comunicarlo por escrito con quince días de antelación, renunciar a la beca, en cuyo caso perderán todo derecho al abono de cantidad alguna en concepto de beca.

Las becas podrán ser revocadas de oficio o a instancia de parte en los siguientes casos:

- Inasistencia injustificada a tres actuaciones del Coro para las que haya sido requerido.
- Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el punto anterior.

En el caso de que por cualquier circunstancia quede una beca vacante el Vicerrectorado, si lo estima oportuno, podrá nombrar como becario a un candidato suplente.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación de sus bases.

7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

7.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

7.1.1. INFORME FAVORABLE DE LAS CUENTAS ANUALES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 1999.

ACUERDO 4/JG 19-7-01, por el que, de conformidad con el artículo 271 de los EUS, a la vista de los respectivos informes de auditoría, realizados en cumplimiento del art. 270.e) de los EUS, y previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por mayoría de treinta y un votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, informar favorablemente las *Cuentas anuales: estados presupuestarios* del ejercicio 1999, en los términos del documento que se anexa.

Procede, con arreglo a los artículos 271 y 272 de los EUS, la presentación del documento objeto del presente acuerdo al Consejo Social y al Claustro Universitario.

ACTO 9/CU 17-12-01, por el que, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 y 271 de los EUS, previos informes favorables de la Comisión de Asuntos Económicos y de la Junta de Gobierno (Acuerdo 4/JG 19-12-01), y de la Comisión de Examen e Informe de la Cuenta General de la Universidad, se cumple el trámite de presentación de las *Cuentas anuales: estados presupuestarios* del ejercicio 1999, así como de sus respectivos Informes de Auditoría, realizados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 270.e) de los EUS, textos distribuidos a los claustros y que obran en los correspondientes expedientes.

7.1.2. INFORME FAVORABLE DE LAS CUENTAS ANUALES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2000.

ACUERDO 7/JG 14-3-02, por el que, de conformidad con el artículo 271 de los E.U.S., a la vista de los respectivos informes de auditoría, realizados en cumplimiento del art. 270.e) de los EUS, y previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por mayoría de veintiséis a favor, siete en contra y una abstención, informar

favorablemente las *Cuentas anuales: estados presupuestarios* del ejercicio 2000, en los términos del documento que se anexa.

Procede, con arreglo a los artículos 271 y 272 de los EUS, la presentación del documento objeto del presente acuerdo al Consejo Social.

7.1.3. AUTORIZACIÓN DE DOS PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON LA ENTIDAD FINANCIERA EL MONTE CON OBJETO DE FINANCIAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DEL BRASIL.

ACUERDO 4/JG 5-4-02, por el que, vistos los artículos 20 de la LRU y 100 de los EUS, y el informe presentado por el Gerente de la Universidad de Sevilla, se conviene por asentimiento autorizar a la Universidad de Sevilla a gestionar dos préstamos a largo plazo con la entidad financiera El Monte, por importe de 1.803.036,30 euros cada uno, en las condiciones que se especifican en el citado informe, que se anexa al presente Acuerdo, con objeto de financiar las obras de rehabilitación del Pabellón del Brasil.

Del presente Acuerdo será informado el Consejo Social.

7.2. OBRAS, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

7.2.1. ADJUDICACIONES DE CONTRATOS.

- Suministro e instalación de un sistema de fabricación de circuitos impresos para el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Ordenadores de la ETS Ingeniería Informática, adjudicado el 30 de noviembre de 2001 a la empresa **Tecnología Tecom, SL**, por un importe de 4.466.000 pts.

- Suministro e instalación de un analizador lógico bus PCI para el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Ordenadores de la ETS Ingeniería Informática, adjudicado el 4 de diciembre de 2001 a la empresa **TGA Ingeniería y Electrónica, SA**, por un importe de 4.428.486 pts.

- Honorarios técnico del proyecto de redacción de instalación de un ciclotrón e instalaciones anexas en

el CNA de la Universidad de Sevilla, adjudicado el 4 de diciembre de 2001 a **D. José Alberto Valls Moreno**, por un importe de 4.471.800 pts.

- Adquisición e instalación de equipamiento de laboratorio para la Facultad de Odontología, adjudicado el 7 de diciembre de 2001 a la empresa **Izasa, SA**, por un importe de 2.160.000 pts.

- Suministro e instalación de butacas para el Salón de Grados de la ETS Ingeniería Informática, adjudicado el 10 de diciembre de 2001 a la empresa **Figueras International Seating, SA**, por un importe de 4.969.440 pts.

- Suministro e instalación de equipo audiovisual para el Salón de Grados de la ETS Ingeniería Informática, adjudicado el 10 de diciembre de 2001 a la empresa **Dan Video Andalucía, SL**, por un importe de 3.190.000 pts.

- Adquisición e instalación de equipamiento de laboratorio para la Facultad de Odontología, adjudicado el 10 de diciembre de 2001 a la empresa **Génesis Instrumentación, SL**, por un importe de 2.729.627 pts.

- Suministro de un vehículo modelo Hyundai trajet 2.0 CRDI 7 plazas con a/a, pintura metalizada y matriculación, adjudicado el 10 de diciembre de 2001 a la empresa **Talleres Alba, SL**, por un importe de 4.088.000 pts.

- Proyecto básico y de ejecución de construcción de edificio para ciclotrón con destino al Centro Nacional de Aceleradores, adjudicado el 10 de diciembre de 2001 a la empresa **Oproler, SA**, por un importe de 137.617.259 pts.

- Suministro de 60 ordenadores para las aulas de informática de las Facultades de Filosofía (10), Química (25) y Biología (25), adjudicado el 10 de diciembre de 2001 a la empresa **Teknoservice, SL**, por un importe de 11.999.318 pts.

- Suministro e instalación de mobiliario (sillas) para la Facultad de Matemáticas (edificio blanco), adjudicado el 11 de diciembre de 2001 a la empresa **El Corte Inglés, SA**, por un importe de 2.769.756 pts.

- Suministro e instalación de mobiliario para la Facultad de Matemáticas (edificio blanco), adjudicado el 11 de diciembre de 2001 a la empresa **Fob Mobiliario, SL**, por un importe de 4.613.086 pts.

- Mobiliario para despacho con destino a la ETS de Ingeniería Informática, adjudicado el 11 de diciembre de 2001 a la empresa **Ofita SAMM**, por un importe de 4.279.098 pts.

- Adquisición de un escáner digital de alta resolución para microscopio electrónico Philips con destino al Servicio de Microscopía Electrónica,

adjudicado a la empresa **Fei Microscopia España, SA**, por un importe de 11.000.000 pts.

- Suministro e instalación de sistemas de correo electrónico tolerantes a fallos. Red RADIUS. Servicio de Investigación, adjudicado el 11 de diciembre de 2001 a la empresa **Silicon Computer Internacional, SA**, por un importe de 18.318.214 pts.

- Suministro de un microscopio confocal (Láser) para el Servicio de Microscopía Electrónica, adjudicado el 11 de diciembre de 2001 a la empresa **Leica Microsistemas, SA**, por un importe de 35.000.000 pts.

- Suministro de un adelgazador iónico de precisión (PIPS) con destino al Servicio de Microscopía Electrónica, adjudicado el 11 de diciembre de 2001 a la empresa **Izasa, SA**, por un importe de 12.980.000 pts.

- Suministro de 75 ordenadores, 4 impresoras y 3 videoproyectores para los nuevos laboratorios de la Escuela Universitaria Politécnica, adjudicado el 11 de diciembre de 2001 a la empresa **Teknoservice, SL**, por un importe de 19.906.890 pts.

- Suministro de bomba de vacío, colector y filtro de mesa y columna de cromatografía para el Departamento de Biología Celular, Facultad de Biología, adjudicado el 13 de diciembre de 2001 a la empresa **Water Cromatografía, SA**, por un importe de 2.217.572 pts.

- Suministro de material informático para el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad en Facultad de Ciencias de la Información, adjudicado el 17 de diciembre de 2001 a la empresa **Golden Mac, SL**, por un importe de 3.245.349 pts.

- Servicios de copistería en la EU de Estudios Empresariales, adjudicado el 19 de diciembre de 2001 a la empresa **Atril 96, SL**.

- Suministro de un sistema de producción de animales genéticamente modificados con destino al Centro de Producción Animal, adjudicado el 15 de enero de 2002 a la empresa **Izasa, SA**, por un importe de 14.990.000 pts.

- Suministro de un sistema ICP-MS para estudios agroambientales con destino al Servicio General de Investigación Agraria de la Universidad de Sevilla, adjudicado el 15 de enero de 2002 a la empresa **Termo Optek, SA**, por un importe de 34.850.000 pts.

- Ampliación del contrato de obras de reforma del Departamento de Marketing en la 3ª planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adjudicado al contratista **Oproler, SA**, por un importe de adjudicación de 15.876.012 pts, importe de ampliación de 1.635.572 pts, e importe total de 17.511.584 pts.

- Obras de reforma de la instalación de climatización del Salón de Actos de la Facultad de Informática y Estadística - Edificio Blanco, Fase III - Obra 25, adjudicado a la empresa **Tecysu, SL**, por un importe de adjudicación de 7.829.522 pts, importe de modificación 189.196 pts, e importe total de 8.018.718 pts. (48.193,47 euros).

- Modificación del Proyecto de Ejecución del Centro de Cálculo 2ª Fase, Facultad de Informática y Estadística, Edificio Blanco, adjudicado al contratista **Díaz Cubero, SL**, por un importe de adjudicación de 17.366.356 pts, importe de modificación de 1.185.808 pts, e importe total de 18.552.164 pts.

- Suministro de material informático programa Groupwise 6 Webacces/Wireless con destino al Servicio de Informática y Comunicaciones, adjudicado el 16 de enero de 2002 a la empresa **GE Capital Information Technology Solutions, SL**, por un importe de 2.704.540 pts.

- Proyecto básico y de ejecución de reparación de filtraciones y saneamiento del sótano de la Facultad de Informática, adjudicado el 15 de noviembre de 2001 a la empresa **Oproler, SA**, por un importe de 18.890.000 pts.

- Prestación de los servicios de copistería y venta de impresos de la Universidad de Sevilla en la Facultad de Química, adjudicado el 5 de febrero de 2002 a la empresa **Copistería Delicias, SL**, con una duración hasta el 31 de julio de 2003.

- Prestación de los servicios de copistería y venta de impresos de la Universidad de Sevilla en la ETS de Ingeniería Informática, adjudicado el 5 de febrero de 2002 a la empresa **Copistería Kronos, SA**, con una duración hasta el 31 de julio de 2003.

- Prestación de los servicios de copistería y venta de impresos de la Universidad de Sevilla en la EU de Arquitectura Técnica, adjudicado el 5 de febrero de 2002 a la empresa **Copistería Kronos, SA**, con una duración hasta el 31 de julio de 2003.

- Prestación de los servicios de copistería y venta de impresos de la Universidad de Sevilla en la Facultad de Derecho, adjudicado el 5 de febrero de 2002 a la empresa **Copistería Minerva Universidad, SL**, con una duración hasta el 31 de julio de 2003.

- Servicios de limpieza en centros universitarios, adjudicado a la empresa **Clece, SA**, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2001.

- Modificación del contrato de obras de reforma y adaptación de la planta baja módulo L-4 en la Facultad de Informática, adjudicado al contratista **Oproler, SA**, por un importe de adjudicación de

50.587.876 pts, importe de modificación de 4.957.075 pts, e importe total de 55.544.951 pts. (333.831,88 euros).

- Suministro e instalación de equipamiento informático para la Facultad de Matemáticas (edificio blanco), adjudicado el 11 de febrero de 2002 a la empresa **Infosur SIGE, SL**, por un importe de 111.567,46 euros.

- Servicios de consultoría y asistencia técnica para el CDE, adjudicado a **Ricardo Franco Rojas**, por un importe de 34.155,52 euros, con un plazo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.

- Servicios de consultoría y asistencia técnica para el CDE, adjudicado a **Mª José Jiménez Lara**, por un importe de 21.738,61 euros, con un plazo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.

- Suministro de un servidor de almacenamiento de información con destino al SIC, adjudicado el 12 de marzo de 2002 a la empresa **GE Capital Information Technology Solutions, SL**, por un importe de 88.574 euros.

- Adquisición de 73 PCs para "Ágora", adjudicado el 14 de marzo de 2002.

- Contratación de los servicios de mantenimiento de la red ATM, adjudicado el 19 de marzo de 2002 a la empresa **Telefónica Sistemas, SA**, por un importe de 39.065,79 euros.

- Suministro de mobiliario de despacho con destino a la Facultad de Matemáticas (edificio blanco L-2), adjudicado el 20 de marzo de 2002 a la empresa **Ofita SAMM**, por un importe de 38.894,45 euros.

- Prórroga del mantenimiento de las instalaciones contra incendios en los distintos centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado a **Pedro Martorell, Ingeniería contra Incendios**, por un importe de 14.511,70 euros y plazo desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

- Servicio de realización de actividades preventivas diversas con destino al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, adjudicado el 20 de marzo de 2002 a la empresa **FREMAP**, por precios unitarios conforme a la oferta del adjudicatario.

- Prórroga del servicio de suscripción de publicaciones periódicas para los distintos centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado al contratista **Ebsco Subscription Services**, por un importe de 819.401,33 euros y plazo desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

- Proyecto de centro docente para Fisioterapia, Clínica Podológica y urbanización 2ª fase en parcela SIP, PERI-NO-2, c/ Avicena, s/n de Sevilla,

adjudicado el 3 de abril de 2002 a la empresa **Andobras SA / Edhinor SA UTE**, por un importe de 3.083.627,81 euros.

- Suministro e instalación de servicios de Internet, adjudicado el 3 de abril de 2002 a la empresa **Servicios y Productos Informáticos, SA**, por un importe de 120.172,37 euros.

- Adquisición de equipamiento de despachos y seminarios para el Departamento de Física Aplicada I en ETS de Ingeniería Informática L-3 (edificio blanco), adjudicado el 5 de abril de 2002 a la empresa **Ofita SAMM**, por un importe de 31.428,84 euros.

- Suministro de mobiliario para la biblioteca de la Facultad de Química, adjudicado el 5 de abril de 2002 a la empresa **FOB Mobiliario, SL**, por un importe de 47.462,49 euros.

- Suministro de equipamiento docente con destino al laboratorio de medidas eléctricas de la EU Politécnica, adjudicado el 8 de abril de 2002 a la empresa **Suministros Electrónicos Orgaz, SL**, por un importe de 61.769,86 euros.

- Prórroga del contrato privado de arrendamiento del edificio sito en c/ Valparaíso, 5, adjudicado a la empresa contratista **Martín Caballero Inmuebles, SL**, por un plazo desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

- Servicio de mantenimiento del software de INNOPAC adquirido en 1999 con destino a la Biblioteca General, adjudicado el 10 de abril de 2002 a la empresa **Innovate Interfaces SLS (Information SYSTEMS) LTD**, por un importe de 49.456,60 euros.

- Proyecto de urbanización de 2ª fase de parcela SPIS en Perino-2, con destino a la Facultad de Odontología, adjudicado el 11 de abril de 2002 a la empresa **Germán Gil - Senda, SA**, por un importe de 240.834,93 euros.

- Mantenimiento preventivo de los grupos en los distintos centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado el 11 de abril de 2002 a la empresa **Selecon, SL**, por un importe de 12.925 euros.

- Gastos de alojamiento y manutención de profesores y alumnos programa de cooperación interuniversitaria AL.E 2002, adjudicado el 12 de abril de 2002 a la empresa **Colegio Mayor Maese Rodrigo**, por un importe de 33.055,67 euros.

- Suministro de 6 videoproyectores con destino a la Facultad de Medicina, adjudicado el 12 de abril de 2002 a la empresa **Silicon Computer Internacional, SA**, por un importe de 17.676,87 euros.

- Proyecto básico y de ejecución de instalación de

ascensor con destino al Colegio Mayor Hernando Colón, adjudicado el 15 de abril de 2002 a la empresa **Oproler, SA**, por un importe de 77.041,51 euros.

- Servicio de traslado de mobiliario y enseres con destino al interior de las dependencias de la Universidad de Sevilla, adjudicado a la empresa **Transportes Manuel López e hijos, SL**, por un importe de precios unitarios hasta el 31 de diciembre de 2002.

- Suministro de material eléctrico, adjudicado a la empresa **Casa Márquez, SA**, por un importe de precios unitarios hasta el 31 de diciembre de 2002.

- Suministro de material de pintura con destino al Servicio de Mantenimiento, adjudicado a la empresa **Todo Pintura, SL**, por un importe de precios unitarios hasta el 31 de diciembre de 2002.

- Diseño e implantación de una infraestructura de clave pública (PKI) en la Universidad de Sevilla, adjudicado el 23 de abril de 2002 a la empresa **Integris España, SA**, por un importe de 25.000 euros.

- Modificación del contrato de obras de redistribución de la zona de despachos en el Departamento de Microbiología y Parasitología en planta 4ª de la Facultad de Farmacia, adjudicado al contratista **Resyobras**, por un importe de contrato inicial de 48.681,98 euros, importe de modificación de 4.747,71 euros, e importe total de 53.681,98 euros.

- Suministro de mobiliario con destino a la sala de lectura del Centro Nacional de Aceleradores, adjudicado el 30 de abril de 2002 a la empresa **FOB Mobiliario, SL**, por un importe de 16.275,75 euros.

- Modificación del contrato de proyecto de reforma de espacios de la planta alta zona patio central vidriera en Facultad de Filología y Facultad de Geografía e Historia, adjudicado al contratista **Construcciones Sebastián Fernández, SL**, por un importe de contrato inicial de 46.141,14 euros, importe de modificación de 4.930,37 euros, e importe total de 51.071,51 euros.

- Modificación del contrato de proyecto de proyecto básico y de ejecución de escalera y salida de emergencia en el edificio E-3 de aulario y salón de actos en Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (edificio blanco), adjudicado al contratista **Oproler, SA**, por un importe de contrato inicial de 186.603,40 euros, importe de modificación de 15.730,18 euros, e importe total de 202.333,58 euros.

- Modificación del contrato de reforma y adaptación de la planta alta módulo L-4 en la Facultad de

Informática (edificio blanco), adjudicado al contratista **Oproler, SA**, por un importe de contrato inicial de 51.878.238 pts. (311.794,49 euros), importe de modificación de 30.760,20 euros, e importe total de 342.554,69 euros.

- Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en distintos centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado a la empresa **Zardoya Otis, SA**, por un importe de 35.235,68 euros, con plazo desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

- Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en distintos centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado a la empresa **Schindler, SA**, por un importe de 60.910,20 euros, con plazo desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

- Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en distintos centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado a la empresa **Orona, Sociedad Cooperativa**, por un importe de 31.213,68 euros, con plazo desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

- Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en distintos centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado a la empresa **Thyssen Boetticher, SA**, por un importe de 84.571,32 euros, con plazo desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.

- Servicio de mantenimiento del aparato AUTOSPEC del Servicio General de Espectrometría de Masas en Facultad de Farmacia, adjudicado el 3 de mayo de 2002 a la empresa **Micromass Instruments, SA**, por un importe de 19.184,31 euros.

- Adquisición de paquete de software VGX900/ST/S3/C para utilización con espectrómetro MET500, adjudicado el 10 de mayo de 2002 a la empresa **Termo Optek, SA**, por un importe de 14.989,24 euros.

- Servicio de mantenimiento de los equipos IBM, adjudicado el 10 de mayo de 2002 a la empresa **International Business Machines, SA**, por un importe de 39.997 euros.

- Adquisición de 30 ordenadores, 2 impresoras y 2 grabadoras, con destino al Aula de Informática de la Facultad de Ciencias de la Educación, adjudicado el 10 de mayo de 2002 a la empresa **Silicon Computer Internacional, SA**, por un importe de 38.339,67 euros.

- Prórroga del contrato de servicio de prótesis y aparatología dental, adjudicado a la empresa **Laboratorios Dentales Béticos, SL**, por un importe de precios unitarios, con plazo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.

- Modificación del contrato de proyecto de ejecución de ampliación de zonas comunes (fase I), para la Facultad de Química, adjudicado al contratista **RGT Servicios Inmobiliarios, SL**, por un importe de contrato inicial de 430.953,24 euros, importe de modificación de 27.048,24 euros, e importe total de 458.001,48 euros.

- Modificación del contrato de adaptación al RAE de un ascensor y un montacargas en la Facultad de Biología, adjudicado a la empresa **Thyssen Boetticher, SA**, por un importe de contrato inicial de 47.257,94 euros, importe de modificación de 2.321,52 euros, e importe total de 49.579,46 euros.

- Modificación del contrato de suministro e instalación de mobiliario para el Departamento de Lenguaje y Sistemas Informáticos, adjudicado a la empresa **Ofita SAMM**, por un importe de contrato inicial de 87.630,49 euros, importe de modificación de 4.452 euros, e importe total de 92.082,49 euros.

- Prórroga de contrato de suministro de energía eléctrica, adjudicado a la empresa **Endesa Distribución Eléctrica, SL**, con plazo durante el año 2002.

- Adquisición de 20 impresoras láser para "AGORA" con destino a las secretarías de las Facultades de Bellas Artes, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Información, Filosofía, Matemáticas, Psicología, Química y EU Politécnica, adjudicado el 13 de mayo de 2002 a la empresa **Canon España, SA**, por un importe de 29.755,40 euros.

- Renovación de la póliza de seguro (98) "Cum Laude" para los estudiantes de la Universidad de Sevilla, adjudicado a la empresa **ACE Europa Insurance, SA**, por un importe de 7,81 euros por alumno y año, durante el curso 2002-2003.

- Servicio de mantenimiento para dar soporte a las aplicaciones corporativas en el edificio del Rectorado, adjudicado el 23 de mayo de 2002 a la empresa **Compaq Computer España, SA**, por un importe de 39.850,06 euros.

- Suministro de un Electrómetro/Sistema de Alta Resistencia, Keithley, modelo 6517, adjudicado el 23 de mayo de 2002 a la empresa **Instrumentos de Medida, SL**, por un importe de 14.301,32 euros.

- Servicio de impresión y distribución de impresos de matrícula Curso 2002-2003, adjudicado el 27 de mayo de 2002 a la empresa **Gráficas Mirte, SL**, por un importe de 89.530 euros.

- Adquisición de una máquina expendedora de tickets con destino al SADUS, adjudicado el 28 de mayo de 2002 a la empresa **SITECO, SL**, por un importe de 12.973,44 euros.

- Proyecto de terminación de adaptación para aulas de formación con destino al edificio Corominas, adjudicado el 28 de mayo de 2002 a la empresa **Oproler, SA**, por un importe de 139.557,76 euros.

- Adquisición de puertas, celdas y cajas blindadas del Ciclotrón (CNA), adjudicado el 6 de junio de 2002 a la empresa **Comecer**, por un importe de 228.000 euros.

- Adquisición de 17 ordenadores P IV, 2 ordenadores AMD, 4 portátiles, 7 impresoras HP DESKJET y 3 HP LASERJET, 1 módem fax y 3 escáner, con destino al Departamento de Estomatología (Facultad de Odontología), adjudicado el 6 de junio de 2002 a la empresa **Teknoservice, SL**, por un importe de 41.460,66 euros.

- Trabajos de restauración de las puertas de entradas de la planta 1ª del edificio de la Fábrica de Tabacos, sito en c/ San Fernando, 4, Sevilla, adjudicado el 6 de junio de 2002 a la empresa **Dominguez Artesanos del Mueble, SC**, por un importe de 34.184,27 euros.

- Suministro de circuitos integrados en tecnología AMS CSI, adjudicado el 7 de junio de 2002 a la empresa **IMEC**, por un importe de 21.240,60 euros.

- Adquisición de mesas de despacho, mesas rurales, mesa de reunión, de dirección, archivadores, estanterías y muebles metálicos, con destino a despachos y seminarios del Departamento de Tecnología Electrónica de la ETS de Ingeniería Informática, adjudicado el 7 de junio de 2002 a la empresa **Ofita, SAMM**, por un importe de 89.335,68 euros.

- Adquisición de sillones de despacho, sillas confidentes, silla de secretaría, sillón de dirección, sillones confidentes de dirección y mesas electrificadas para despachos y seminarios del Departamento de Tecnología Electrónica de la ETS de Ingeniería Informática, adjudicado el 7 de junio de 2002 a la empresa **FOB Mobiliario, SL**, por un importe de 33.315,17 euros.

- Adquisición de 11 ordenadores personales y 6 impresoras, con destino al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la EU Politécnica, adjudicado el 7 de junio de 2002 a la empresa **Greenfor, SL**, por un importe de 14.707,64 euros.

- Adquisición de mesas, sillas y sillones, con destino a despachos y seminarios del Departamento de Tecnología Electrónica de la ETS de Ingeniería Informática, adjudicado el 10 de junio de 2002 a la empresa **El Corte Inglés, SA**, por un importe de 20.803,34 euros.

- Proyecto de reforma y adaptación de taller

mecánico de la EU Politécnica - COE 2002, adjudicado el 11 de junio de 2002 a la empresa **Resyobras, SL**, por un importe de 47.599 euros.

- Suministro de 15 ordenadores personales, con destino al aula de diseño y modelado de la EU Politécnica, adjudicado el 11 de junio de 2002 a la empresa **Teknoservice, SL**, por un importe de 59.220 euros.

- Ampliación de los servicios de limpieza por habilitación del personal a técnico auxiliar de limpieza de los distintos Centros de la Universidad de Sevilla, adjudicado a la empresa **Clece, SA**, por un importe de 185.400,86 euros, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.

- Servicios de copistería y venta de impresos en la Facultad de Geografía e Historia, adjudicado el 11 de junio de 2002 a la empresa **Copiarobel, SL**.

- Servicios de copistería y venta de impresos de la Universidad de Sevilla en la Facultad de Ciencias de la Información, adjudicado el 11 de junio de 2002 a la empresa **Copistería Delicias, SL**.

- Adquisición de mobiliario de laboratorio: 4 mesas rurales, 6 vitrinas armarios y 17 taburetes, con destino al Departamento de Tecnología Electrónica de la EU Politécnica, adjudicado el 12 de junio de 2002 a la empresa **Modulabo, SL**, por un importe de 16.208 euros.

- Suministro y montaje de cromatógrafo iónico para el Departamento de Física Atómica y Nuclear de la Facultad de Física, adjudicado el 25 de junio de 2002 a la empresa **Vertex Tecnices, SL**, por un importe de 56.749,97 euros.

- Suministro de iluminación, pantallas y pizarras para aulario de ETS Arquitectura y EU Arquitectura Técnica, adjudicado el 26 de junio de 2002 a la empresa **Modulabo, SL**, por un importe de 30.160 euros.

- Suministro de mesas y sillas de dibujo para aulario de la ETS Arquitectura y EU Arquitectura Técnica, adjudicado el 26 de junio de 2002 a la empresa **Imasoto, SA**, por un importe de 76.320 euros.

- Suministro de tarimas y tabloneros de anuncios para aulario de ETS Arquitectura y EU Arquitectura Técnica, adjudicado el 26 de junio de 2002 a la empresa **El Corte Inglés, SA**, por un importe de 34.710 euros.

- Suministro de equipamiento docente: pupitres y mesas con sillón de profesor, con destino al Aulario de la ETS de Arquitectura y de la EU de Arquitectura Técnica, adjudicado el 26 de junio de 2002 a la empresa **González del Rey, SA**, por un importe de 46.696,56 euros (opción B).

- Suministro de equipamiento audiovisual, con destino al Aulario de la ETS de Arquitectura y de la EU de Arquitectura Técnica, adjudicado el 27 de junio de 2002 a la empresa **Aquivira, SA**, por un importe de 84.193,12 euros.

- Servicio de grabación informática de solicitudes de preinscripción 1º y 2º ciclo DUA curso 2002-2003, adjudicado el 28 de junio de 2002 a la empresa **Cibernos Sur, SA**, por un importe de 48.180 euros.

- Suministro de infraestructura de red de comunicaciones para la EU de Estudios Empresariales, Red RIUS, adjudicado el 4 de julio de 2002 a la empresa **Siemens, SA**, por un importe de 94.192 euros.

- Suministro de infraestructura de red de comunicaciones para edificio San Francisco Javier (Facultades Filosofía, Pedagogía y Psicología), Red RIUS, adjudicado el 5 de julio de 2002 a la empresa **GE Capital Information Technology Solutions, SL**, por un importe de 241.472,33 euros.

- Instalación de red de comunicaciones para Facultad de Geografía e Historia, adjudicado el 5 de julio de 2002 a la empresa **ACISA (Aeronaval de Construcciones e Instalaciones)**, por un importe de 128.135 euros.

- Suministro de infraestructura de red de comunicaciones para Facultad de Filología, Red RIUS, adjudicado el 5 de julio de 2002 a la empresa **ACISA (Aeronaval de Construcciones e Instalaciones)**, por un importe de 131.321 euros.

- Proyecto de Centro Servicios Generales Investigación del Vicerrectorado de Investigación, adjudicado el 8 de julio de 2002 a la empresa **Dragados Obras y Proyectos, SA**, por un importe de 3.140.490 euros.

- Servicio de impresión y distribución de la Guía del Estudiante, Catálogo Libre Configuración Curricular, Separadores y Calendarios, Cursos: 2002/2003, adjudicado el 8 de julio de 2002 a la empresa **Gráficas Mirte, SL**, por un importe de 88.313,56 euros.

- Suministro de infraestructura de red de comunicaciones para EUITA, Red RIUS, adjudicado el 9 de julio de 2002 a la empresa **Siemens, SA**, por un importe de 64.960 euros.

- Suministro de infraestructura de red de comunicaciones para EU Politécnica, Red RIUS, adjudicado el 9 de julio de 2002 a la empresa **Siemens, SA**, por un importe de 78.068 euros.

- Servicio de copistería y venta de impresos de la Universidad de Sevilla en la ETS de Arquitectura, adjudicado a la empresa **LTC Laboratorio Técnico de Cartografía, SL**.

- Suministro de infraestructura de red de comunicaciones para Facultad de Biología, Red RIUS, adjudicado el 9 de julio de 2002 a la empresa **Sistemas Avanzados de Tecnología, SA**, por un importe de 91.665,21 euros.

- Suministro de infraestructura de red de comunicaciones para EUAT, Red RIUS, adjudicado el 10 de julio de 2002 a la empresa **Sistemas Avanzados de Tecnología, SA**, por un importe de 127.968,33 euros.

- Suministro, confección y montaje de varios toldos de vela sobre cables, con destino al patio central del edificio de San Francisco Javier, adjudicado el 11 de julio de 2002 a la empresa **Toldos García Hmnos., SC**, por un importe de 12.616 euros.